

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Telef. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasa-
do, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VII

VIERNES, 20 DE AGOSTO DE 1943

NUM. 232

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Orden de 16 de agosto de 1943 por la que se dispone que el señor Director general de Asuntos Generales deje de encargarse del despacho y firma de los asuntos encomendados a la Subsecretaría.—Página 8088.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 4 de agosto de 1943 por la que se concede excedencia voluntaria al Auxiliar de la Dirección General del Turismo don Rafael Aracil de la Calle.—Pág. 8088.

MINISTERIO DE MARINA

Plaza de gracia.—Orden de 11 de agosto de 1943 por la que se concede «plaza de gracia» en las Escuelas y Academias de la Armada a don Francisco Martínez Peñuelas.—Página 8088.

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas.—Orden de 5 de agosto de 1943 por la que causa baja en este Ejército el Comandante del Arma de Tropas de Aviación don José Torange Jiménez.—Pág. 8088.
Otra de 5 de agosto de 1943 por la que causa baja en este Ejército el Teniente de la Escala de Complemento del Arma de Tropas de Aviación don Emilio Montes Sánchez.—Página 8088.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Ordenes de 31 de julio de 1943 por las que se acepta la renuncia del cargo de Presidentes de las Juntas Provinciales del Servicio de Libertad Vigilada de Albacete y Barcelona a los señores que se expresan.—Pág. 8088.
Orden de 31 de julio de 1943 por la que se acepta la renuncia del cargo de Secretario de la Junta Provincial del Servicio de Libertad Vigilada de Albacete, a don Ernesto Cuéllar Mínguez.—Página 8089.
Ordenes de 31 de julio de 1943 por las que se nombran Presidentes de las Juntas Provinciales del Servicio de Libertad Vigilada de Albacete, Barcelona, Burgos y Badajoz a los señores que se mencionan.—Página 8089.
Orden de 31 de julio de 1943 por la que se nombra Presidente y Secretario de la Junta Provincial del Servicio de Libertad Vigilada de Cádiz, a don Pascual Díaz de la Cruz Prieto y don Manuel García Ceballos, respectivamente.—Página 8089.
Ordenes de 31 de julio de 1943 por las que se nombran Secretarios de las Juntas Provinciales del Servicio de Libertad Vigilada de Albacete, Badajoz, Oviedo, Pamplona y Teruel a los señores que se citan.—Páginas 8029 y 8090.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 27 de julio de 1943 por la que se aprueba el proyecto de obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a cinco Escuelas unitarias en Villadiego (Burgos).—Página 8090.
Otra de 27 de julio de 1943 por la que se aprueba el proyecto para la construcción en Canillas de Río Tuerto (Logroño) de una Escuela unitaria.—Págs. 8090 y 8091.
Otra de 2 de agosto de 1943, aprobada en Consejo de Ministros, por la que se dispone sea devuelto al Obispo de Alcalá de Henares.—Página 8091.
Otra de 6 de agosto de 1943 por la que se nombran, en virtud de oposición, turno libre, Catedráticos numerarios de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.—Página 8091.
Otra de 12 de agosto de 1943 por la que se dispone el traslado de los Profesores adjuntos que se mencionan por exigencias del servicio.—Página 8091.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Seguridad.—Escuela General de Policía. Oposiciones para el ingreso en el Cuerpo General de Policía (Convocatoria de 21 de abril de 1943).—Relación alfabética de solicitantes que tienen incompleta o defectuosa su documentación. (Conclusión).—Páginas 8092 a 8105.
Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos.—Sección cuarta. (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta de contrata, con carácter urgente, para la conducción del correo en automóvil entre las Oficinas del Ramo de Barbastro y su estación férrea.—Página 8105.
EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Primaria.—Transcribiendo la adjudicación provisional de Escuelas del turno voluntario del concurso general de traslados entre Maestros Nacionales (2.ª relación.—Publicada la 1.ª el 18 de agosto de 1943).—Páginas 8106 a 8113.
Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica. Declarando desierto el concurso-oposición a la cátedra de «Topografía, Geodesia, Nociones de Astronomía e Hidráulica y sus aplicaciones» de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.—Página 8114.
Anunciando concurso para la provisión de la plaza de Ayudante-Secretario de la Escuela de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Manresa.—Página 8114.
ANEXO NUM. 12.—HACIENDA.—Comisaría General del Desbloqueo.—Relación definitiva de cuentas de impropetables.—Páginas 89 a 96.
ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 2979 a 2990.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 16 de agosto de 1943 por la que se dispone que el señor Director general de Asuntos Generales deje de encargarse del despacho y firma de los asuntos encomendados a la Subsecretaría.

Excmo. Sr.: Por haberse reintegrado a su cargo el señor Subsecretario de Asuntos Exteriores, he tenido a bien disponer cese V. E. en el despacho y firma de los asuntos al mismo encomendados.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de agosto de 1943.

GOMEZ-JORDANA

Excmo. Sr. D. Alonso Caro y del Arroyo, Ministro plenipotenciario de primera clase, Director general de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 4 de agosto de 1943 por la que se concede excedencia voluntaria al Auxiliar de la Dirección General del Turismo don Rafael Aracil de la Calle.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por don Rafael Aracil de la Calle, Auxiliar de la Dirección General del Turismo, solicitando excedencia voluntaria en su cargo,

Este Ministerio, de conformidad con lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio de 1918, en su capítulo cuarto, artículo 41, ha acordado acceder a dicha solicitud, concediendo a don Rafael Aracil de la Calle, una excedencia voluntaria por un plazo no superior a diez años ni inferior a uno.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de agosto de 1943.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general del Turismo.

MINISTERIO DE MARINA

Plaza de gracia

ORDEN de 11 de agosto de 1943 por la que se concede «plaza de gracia» en las Escuelas y Academias de la Armada a don Francisco Martínez Peñuelas.

Dada cuenta de instancia elevada por doña Eulalia Peñuela Castro, viuda del Teniente de Infantería de Ejército don Alfredo Martínez Margüenda, muerto en acción de guerra el día 4 de febrero de 1937 en el frente de Alcalá la Real, y en cuya instancia solicita «plaza de gracia» en las Escuelas y Academias de la Armada para su hijo don Alfredo Martínez Peñuela, se accede a lo solicitado por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden ministerial de 8 de marzo de 1940 («D. O.» número 59).

Madrid, 11 de agosto de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas

ORDEN de 6 de agosto de 1943 por la que causa baja en este Ejército el Comandante del Arma de Tropas de Aviación don José Torange Jiménez.

Como consecuencia de sentencia dictada por el Consejo Supremo de Justicia Militar, por el que se le condena a pena que lleva consigo la acesoría de separación del servicio, causa baja en este Ejército el Comandante del Arma de Tropas de Aviación don José Torange Jiménez, que se encuentra en situación de «Procesado» en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, debiendo hacerse por dicho Consejo el señalamiento, de haber pasivo que pueda corresponderle, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de agosto de 1943.

VIGON

ORDEN de 5 de agosto de 1943 por la que causa baja en este Ejército el Teniente de la Escala de Complemento del Arma de Tropas de Aviación don Emilio Montes Sánchez.

Como consecuencia de sentencia dictada por el Consejo Supremo de Justicia Militar, causa baja en este Ejército, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, el Teniente de la Escala de Complemento del Arma de Tropas de Aviación don Emilio Montes Sánchez, que se encuentra en situación de «Procesado» en la Región Aérea de Levante.

Madrid, 5 de agosto de 1943.

VIGON

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES de 31 de julio de 1943 por las que se acepta la renuncia del cargo de Presidentes de las Juntas Provinciales del Servicio de Libertad Vigilada de Albacete y Barcelona a los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia que de su cargo de Presidente de la Junta Provincial del Servicio de Libertad Vigilada de Albacete ha presentado don Tomás Aguilera y Marín de Espinosa,

Este Ministerio ha resuelto aceptar dicha renuncia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia que de su cargo de Presidente de la Junta Provincial del Servicio de Libertad Vigilada de Barcelona ha presentado don José Alonso Carro,

Este Ministerio ha resuelto aceptar dicha renuncia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 31 de julio de 1943 por la que se acepta la renuncia del cargo de Secretario de la Junta Provincial del Servicio de Libertad Vigilada de Albacete a don Ernesto Cuéllar Mínguez

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia que de su cargo de Secretario de la Junta Provincial del Servicio de Libertad Vigilada de Albacete ha presentado don Ernesto Cuéllar Mínguez,

Este Ministerio ha resuelto aceptar dicha renuncia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDENES de 31 de julio de 1943 por las que se nombran Presidentes de las Juntas Provinciales del Servicio de Libertad Vigilada de Albacete, Barcelona, Burgos y Badajoz a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 22 de mayo último, por el que se crea el Servicio de Libertad Vigilada,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente de la Junta Provincial de dicho Servicio, de Albacete, a don Ricardo Acebal y de la Rionda, por renuncia de don Tomás Aguilera y Marín de Espinosa, que había sido designado para el expresado cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 22 de mayo último, por el que se crea el Servicio de Libertad Vigilada,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente de la Junta Provincial de dicho Servicio de Barcelona a don Julio Fournier, por renuncia de don José Alonso Carro, que había sido designado para el expresado cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 22 de mayo último, por el que se crea el Servicio de Libertad Vigilada,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente de la Junta Provincial de dicho Servicio de Burgos a don Luciano Suárez Valdés,

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 22 de mayo último, por el que se crea el Servicio de Libertad Vigilada,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente de la Junta Provincial de dicho Servicio de Badajoz a don José Gómez Dégano.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 31 de julio de 1943 por la que se nombra Presidente y Secretario de la Junta Provincial del Servicio de Libertad Vigilada de Cádiz a don Pascual Díaz de la Cruz Prieto y don Manuel García Ceballos, respectivamente.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 22 de mayo último, por el que se crea el Servicio de Libertad Vigilada,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente de la Junta Provincial de dicho Servicio de Cádiz a don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, y Secretario a don Manuel García Ceballos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDENES de 31 de julio de 1943 por las que se nombran Secretarios de las Juntas Provinciales del Servicio de Libertad Vigilada de Albacete, Badajoz, Oviedo, Pamplona y Teruel a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 22 de mayo último, por el que se crea el Servicio de Libertad Vigilada.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Junta Provincial de dicho Servicio de Albacete a don Miguel Escobar Espadero, por renuncia de don Ernesto Cuéllar Mínguez que había sido designado para el expresado cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 22 de mayo último, por el que se crea el Servicio de Libertad Vigilada,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Junta Provincial de dicho Servicio de Badajoz a don Angel Zaragoza Cía.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 22 de mayo último, por el que se crea el Servicio de Libertad Vigilada,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Junta Provincial de dicho Servicio de Oviedo a don José María Reina Villarroel.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 22 de mayo último, por el que se crea el Servicio de Libertad Vigilada,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Junta Pro-

vincial de dicho Servicio de Pamplona a don Juan José Meriño.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 22 de mayo último, por el que se crea el Servicio de Libertad Vigilada.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Junta Provincial de dicho Servicio de Teruel a don Jesús Marina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de julio de 1943 por la que se aprueba el proyecto de obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a cinco Escuelas unitarias en Villadiego (Burgos).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Villadiego (Burgos) solicitando la construcción por el Estado, con arreglo a un proyecto formulado por el Arquitecto don Luis Martínez, de cinco Escuelas unitarias dos para niños, dos para niñas y una para párvulos;

Resultando que la Oficina técnica de Construcción de Escuelas ha informado favorablemente el proyecto redactado por dicho Arquitecto, con un presupuesto total de 189.369,83 pesetas, incluidos los honorarios por dirección de las obras, Aparejador y premio de pagaduría, pero deducida la aportación del Ayuntamiento, que asciende a pesetas 55.551,55, se reduce el coste para el Estado a 133.818,28 pesetas;

Resultando que dicho Ayuntamiento ha efectuado la entrega del solar ofrecido para las indicadas Escuelas, habiéndose comprometido a cooperar a la construcción de las mismas con pesetas 55.551,55;

Resultando que ha ingresado en la Caja General de Depósitos, a disposición de la Dirección General de Primera Enseñanza la cantidad de pesetas 55.551,55, según resguardo señalado con los números 579.047 y 599.581 de entrada y 66.152 y 77.718 de registro;

Considerando que según dispone el Decreto de 15 de junio de 1934, el Ayuntamiento de Villadiego debe contribuir a la ejecución de las obras con el 15 por 100 de su importe, dado el censo de población y ha ingresado más del 29 por 100 del importe total de las obras;

Considerando que en la Agrupación décima, concepto segundo, «Plan Nacional de Cultura» del Presupuesto extraordinario aprobado por Ley de 13 de marzo último, existe crédito para el servicio de que se trata;

Considerando que en suspenso el capítulo quinto de la Ley de Contabilidad, pueden ejecutarse estas obras por el sistema de Administración;

Considerando que en este expediente constan los informes favorables de la Sección de Contabilidad de este Ministerio y de la Intervención General de la Administración del Estado, de fecha 16 y 28 de junio, respectivamente, por lo que se ha cumplido con lo prevenido en las Ordenes de 10 de enero y 26 de febrero de 1941,

Este Ministerio, en ejecución del acuerdo del Consejo de Ministros, de esta fecha, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto de 16 de octubre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 31), sobre baja en los honorarios, ha tenido a bien disponer:

1.º Que se apruebe el proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Martínez Martínez para construir en Villadiego (Burgos) un edificio de nueva planta con destino a cinco Escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas y una para párvulos, por su presupuesto total de 189.369,83 pesetas incluidos los honorarios de dirección de las obras, que suman 2.082,51 pesetas; los del Aparejador, 1.249,50 y el premio de pagaduría que importa 925,56 pesetas; y

2.º Que se construya por el Estado el mencionado edificio por el citado presupuesto que queda reducido para el mismo una vez deducida la aportación municipal a la cantidad de pesetas 133.818,28, que se abonará con cargo a la Agrupación décima, concepto segundo «Plan Nacional de Cultura», del Presupuesto extraordinario aprobado por Ley de 13 de marzo último, ejecutándose las obras por el sistema de administración,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 27 de julio de 1943 por la que se aprueba el proyecto para la construcción en Canillas de Río Tuerto (Logroño) de una Escuela unitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Canillas de Río Tuerto (Logroño) solicitando la construcción por el Estado de una Escuela unitaria de asistencia mixta;

Resultando que la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas ha redactado el correspondiente proyecto con un presupuesto de 64.567,94 pesetas, incluidos los honorarios de formación del proyecto, dirección de las obras, Aparejador y premio de pagaduría;

Resultando que el mencionado Ayuntamiento ha efectuado la entrega del solar ofrecido por las indicadas Escuelas, habiéndose comprometido a cooperar a la construcción de las mismas con el 10 por 100 del importe de las obras;

Resultando que ha ingresado en la Caja General de Depósitos, Tesorería de Logroño, a disposición de la Dirección General de Enseñanza Primaria la cantidad de 6.364,02 pesetas, según resguardos señalados con los números 47.36 y 12 de entrada, y 1.248.2276 y 2.306 de registro;

Considerando que según dispone el Decreto de 15 de junio de 1934, el Ayuntamiento de Canillas de Río Tuerto debe contribuir a la ejecución de las obras con el 10 por 100 del importe de las mismas, ya que figura en el censo con menos de quinientos habitantes;

Considerando que en la agrupación décima, «Plan Nacional de Cultura» del Presupuesto extraordinario aprobado por Ley de 13 de marzo de 1942, existe crédito para el servicio de que se trata;

Considerando que, en suspenso el capítulo quinto de la Ley de Contabilidad, pueden ejecutarse estas obras por el sistema de administración;

Considerando que en este expediente constan los informes favorables de la Sección de Contabilidad de este Departamento y de la Intervención General de la Administración del Estado, de fecha 16 de junio y 25 del

mismo mes y año en curso, por lo que se ha cumplido con lo que previenen las Ordenes de 10 de enero y 26 de febrero de 1941.

Este Ministerio, en ejecución del acuerdo del Consejo de Ministros de esta fecha, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto de 16 de octubre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 31), sobre baja en los honorarios, ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º Que se apruebe el proyecto redactado por la Oficina técnica para construir en Canillas de Río Tuerto (Logroño) un edificio de nueva planta con destino a Escuela unitaria de asistencia mixta, por su presupuesto total de 64.567,94 pesetas, incluidos los honorarios de formación del proyecto y dirección de las obras, que ascienden cada uno de ellos a 927,70; los del Aparejador, a 556,62, y a 309,23 el premio de pagaduría; y

2.º Que se construya por el Estado el mencionado edificio por el citado presupuesto, que queda reducido para el mismo, una vez deducida la aportación municipal de 6.364,02 pesetas, a la cantidad de 58.203,92 pesetas, que se abonarán con cargo a la agrupación décima, concepto segundo «Plan Nacional de Cultura», del Presupuesto extraordinario aprobado por Ley de 13 de marzo último, ejecutándose las obras por el sistema de administración.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1943

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 2 de agosto de 1943, aprobada en Consejo de Ministros, por la que se dispone sea devuelto al Obispado de Madrid-Alcalá el que fué Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares.

Ilmo. Sr.: El día 2 de marzo de 1859 se formalizó, mediante escritura pública, un convenio entre el entonces Ministro de Fomento y el Cardenal Arzobispo de Toledo, en su calidad de Ordinario diocesano de Madrid y Alcalá.

En este documento la Mitra permitió al Ministerio establecer el Archivo General Central en el Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares, reser-

vándose siempre la propiedad del mismo y estableciendo determinadas condiciones.

Posteriormente, al erigirse la Diócesis de Madrid-Alcalá, el Palacio pasó a ser de su propiedad.

El desgraciado accidente que destruyó el edificio y convirtió en cenizas la casi totalidad de los documentos que integraban el Archivo ha creado una nueva situación, ante la cual el Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, en instancia dirigida a este Ministerio, solicita la devolución al Obispado de la finca en cuestión, para construir en ella un Seminario diocesano.

No es la rescisión del contrato lo que se pide, sino que se reconozca su extinción a consecuencia de «la pérdida total de la cosa objeto del usufructo», y de conformidad con lo dispuesto en el núm. 5 del artículo 513 del Código Civil.

La razonada y justa petición del Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá ha sido favorablemente informada por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación Nacional, la cual es de opinión «que debe accederse a lo que solicita el excelentísimo y reverendísimo Prelado de la Diócesis de Madrid-Alcalá y devolver al Obispado la finca de que se trata, cuya propiedad ha conservado siempre».

Por ello, y previa conformidad del Consejo de Ministros,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que sea devuelto al Obispado de la Diócesis de Madrid-Alcalá el que fué Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares declarando extinguido el contrato que se estipuló entre el Excmo. Sr. Ministro de Fomento y el Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, con fecha 2 de marzo de 1859, por el cual la Mitra de Toledo cedió al uso de dicho Palacio al Ministerio para instalar el Archivo General Central.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de agosto de 1943.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 6 de agosto de 1943 por la que se nombran, en virtud de oposición, turno libre, Catedráticos numerarios de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de oposición, turno libre, ha tenido a bien nombrar Catedráticos numerarios de «Física y Química», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, a:

Don José Sánchez Real, para el Instituto de Tarragona.

Don Eduardo del Arco Álvarez, para el de Lérida.

Don Manuel Angel Alonso Pedrola, para el de Palma de Mallorca (masculino).

Don Juan Fernández García, para el de Ceuta.

Don Jesús Ruiz Vázquez, para el de Lorca; y

Doña Amelia Garrido Mareca, para el de Teruel.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de agosto de 1943.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 12 de agosto de 1943 por la que se dispone el traslado de los Profesores adjuntos que se mencionan, por exigencias del servicio.

Ilmo. Sr.: Por exigirlo las necesidades del servicio y las atribuciones que confiere la Ley de 2 de marzo de 1939,

Este Ministerio ha resuelto que los Profesores adjuntos, procedentes de Institutos «Locales», don Andrés Dávalos Serrano, don Jacobo Hontoria González y don Alejandro Hernández Martín, pasen a prestar sus servicios, con carácter definitivo y a partir de primero de octubre próximo, a los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Guadalajara, Valdepeñas y Ciudad Rodrigo, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de agosto de 1943.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD. — ESCUELA GENERAL DE POLICIA

OPOSICIONES PARA EL INGRESO EN EL CUERPO GENERAL DE POLICIA
(Convocatoria de 21 de abril de 1943)

Relación alfabética de solicitantes que tienen incompleta o defectuosa su documentación. — (Conclusión.)

Cumpliendo lo dispuesto en la norma 12 de las Instrucciones de 24 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 117), los señores opositores que a continuación se expresan deberán completar sus documentaciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de la presente lista, previniéndoles que, de no hacerlo, se les considerará como renunciantes a tomar parte en los ejercicios.

NOMBRES	Documentos o requisitos omitidos
LL	
Llinás Giménez, Manuel.....	Justificar derecho a opositar y móvil de 0.25 pesetas.
Llinás Rodríguez-Trelleio, José.....	Certificados nacimiento, penales, buena conducta.
Llorente Genera, Amadeo.....	Certificado buena conducta.
Llorente Presmanes, Rafael Nicomedes.	Documentación completa y abono derechos examen.
Lloria Villena, Enrique.....	Abono derechos examen.
M	
Macías Vecino, Manuel Francisco.....	Partida de nacimiento.
Madrig Alfonso, Joaquín.....	Certificado conducta y justificar derecho a opositar; abonar derechos examen.
Madrid Wait, Joaquín.....	Toda la documentación y abono derechos.
Maestre Mira, Joaquín.....	Certificado penales.
Maillo Mendoza, José María.....	Certificado conducta, declaración jurada y derecho a opositar.
Malla Zamora, Juan Felipe de.....	Abono derechos examen.
Mallen Español, Francisco.....	Toda la documentación y abono derechos.
Manero Ceguibel, Joaquín.....	Toda la documentación y abono derechos.
Manso Monjas, Bibiano.....	Toda la documentación y abono derechos.
Manzano Rodríguez, Rafael.....	Informe de sus Jefes.
Maña Rodríguez, Alfredo.....	Toda la documentación, excepto penales; suscribir instancia y abonar derechos.
Maraver Boyer, José.....	Toda la documentación y abono derechos.
Marcet Humet, Miguel.....	Póliza de 3 pesetas.
Marcos García, Antonio.....	Cinco pólizas de 3 pesetas.
Marcos Hernández, José.....	Certificado penales, informe de sus Jefes y póliza de 3 pesetas.
Marín Quesada, Ricardo.....	Certificado penales y móvil de 0.25.
Martín Villegas, José.....	Toda la documentación y abono derechos.
Maroto Coll, Luis.....	Certificados de nacimiento y penales.
Martí Belda, Juan Bautista.....	Dos pólizas de 3 pesetas.
Martín Barbero, Esteban.....	Informe de los Jefes.
Martín Faus, Miguel.....	Certificados nacimiento, penales, conducta y declaración jurada; dos móviles de 0.25.
Martín Fernández, Antonio.....	Certificado conducta y abono derechos.
Martín Fernández, Manuel.....	Certificado conducta, cuatro pólizas de 3 pesetas, dos móviles de 0,25 y abono derechos.
Martín Gómez, Vicente.....	Certificado, penales y buena conducta.
Martín González, Juan Angel.....	Abono derechos.
Martín Granadino, Francisco.....	Toda la documentación y abono derechos.
Martín Martín, Julián.....	Toda la documentación y abono derechos.
Martín Martín, Pacífico.....	Toda la documentación.
Martín Miñambres, Carolino.....	Penales, declaración jurada y abono derechos.
Martín Moriano Santos Julián.....	Certificado conducta y abono derechos.
Martín Moriel, Juan.....	Declaración jurada, derecho a opositar y abono derechos.
Martín Muñoz, Ignacio.....	Certificado conducta y póliza 3 pesetas.
Martín Ocaña, Federico.....	Certificados de penales, conducta y declaración jurada; justificar derecho a opositar y abono derechos.
Martín Pascual, Isidoro.....	Certificado conducta, derecho a opositar y abono derechos examen.
Martín Rodríguez, Antonio.....	Certificado conducta y cuatro pólizas de 1,50.
Martín Samos Francisco.....	Dos pólizas de 3 pesetas.
Martín Villarraso, Antonio.....	Certificados nacimiento y penales.

NOMBRES

Documentos o requisitos omitidos

Martin de Vidales del Castillo, José...	Póliza de 3 pesetas.
Martinez Alonso, Alejandro.....	Abono de derechos y póliza de 3 pesetas.
Martinez Alonso, Gregorio.....	Certificado conducta y declaración jurada.
Martinez Ambiel, Pascual.....	Toda la documentación y abono de derechos.
Martinez Campos, Alfonso.....	Certificado conducta y móvil de 0,25.
Martinez Chico, Salustiano.....	Certificado conducta.
Martinez Delgado, Antonio.....	Certificados penales y conducta; póliza de 3 pesetas.
Martinez Diez de la Lastra, Jacinto...	Toda la documentación.
Martinez Doncet, Miguel.....	Certificado de nacimiento.
Martinez Fernandez, Antonino.....	Partida de nacimiento.
Martinez Fernandez, José.....	Certificado conducta.
Martinez Fernandez, Oteño.....	Certificado conducta, penales y nacimiento.
Martinez Flores, Juan.....	Certificado conducta.
Martinez Garcia, Manuel.....	Una póliza de 3 pesetas, otra de 1,50 y un móvil de 0,25.
Martinez Gayarre, José.....	Declaración jurada.
Martinez Hernández, José Luis.....	Toda la documentación y abono derechos.
Martinez Herador, Angel.....	Toda la documentación, excepto partida de nacimiento y abono derechos,
Martinez López, Antonio.....	Certificado penales y justificar derecho a opositar.
Martinez López, Francisco.....	Certificados de penales y conducta.
Martinez Llamas, José.....	Toda la documentación y abono derechos.
Martinez Manso, José.....	Certificado conducta.
Martinez Martinez, Adolfo.....	Toda la documentación y abono derechos.
Martinez Millan, Pedro.....	Toda la documentación y abono derechos.
Martinez Millan, Rafael.....	Toda la documentación y abono derechos.
Martinez Molina, Felipe.....	Certificado conducta y abono derechos.
Martinez Sánchez, Jacinto.....	Justificar condición Bachiller.
Martinez Sánchez de Alcázar, Fernando	Legalizar partida de nacimiento.
Martinez-Aedo Asensio, Miguel.....	Certificados de penales y conducta.
Martinez-Apeda Gala, Jesús.....	Dos pólizas de 3 pesetas.
Martinez Piado, Rafael.....	Toda la documentación y abono de derechos.
Martos y Martos, Francisco.....	Certificado conducta.
Marta-López Argamasilla, Juan.....	Informe de sus Jefes, antecedentes penales y justificar derecho a opositar.
Marro Aibalate, José María.....	Certificados de nacimiento, penales y conducta; abonar derechos.
Masdeu Camino, José.....	Toda la documentación.
Mata Rodríguez Máximo.....	Certificado conducta y justificar derecho a opositar.
Matias Tapias, Nicolás.....	Toda la documentación y abono derechos.
Mayer Mon, Ricardo.....	Abonar derechos.
Mayo Yagüe, Enrique.....	Certificado penales y móvil de 0,25.
Mayoral Pascual, Moisés.....	Toda la documentación y abono derechos.
Mediano Reia, Luis.....	Certificado nacimiento.
Medina Castillejos, Emilio.....	Certificado conducta y declaración jurada; abonar derechos.
Medina Castillo Valentin.....	Certificado conducta y justificar derecho a opositar.
Mediano Rojas, Florencio.....	Partida nacimiento y derecho a opositar.
Mela Molina, Ricardo.....	Certificados de penales, conducta y declaración jurada; dos pólizas de 3 pesetas y un móvil de 0,25.
Melgares Bolt, José Luis.....	Certificado conducta.
Mella Cacheda, Manuel.....	Certificado de nacimiento y conducta; abono derechos.
Mellado Manso, Romualdo.....	Toda la documentación y abonar derechos.
Menacho Frieros, Pedro.....	Declaración jurada.
Menchen Mora, Pedro.....	Toda la documentación.
Méndez García, Julio.....	Toda la documentación y abonar derechos.
Mendiolaogitia Rodriguez, José.....	Certificado de conducta, declaración jurada, dos fotografías y abonar derechos; suscribir instancia.
Mendoza Sánchez Julián.....	Abonar derechos.
Mera González, Paulino.....	Certificados de penales y conducta, declaración jurada y justificar Título de Maestro.
Merino Menjón, Pedro.....	Póliza de 3 pesetas.
Merino Rincón, José.....	Toda la documentación y abono derechos.
Merquedas Barroso, Luis.....	Toda la documentación.
Mestre Armengol, Felipe.....	Toda la documentación.
Miguel Bâncora, Idefonso Jesús.....	Certificados de penales y conducta, abonar derechos y justificar derecho a opositar.
Miguel Berzosa, Gregorio.....	Abonar derechos.
Miguel Camarero, Luis de.....	Abonar derechos.
Miguel Puebla, Francisco.....	Póliza de 3 pesetas.
Minero Alcalde, Basilio.....	Certificado penales.

NOMBRES	Documentos o requisitos omitidos
Miñana Benié, Salvador.....	Póliza de 3 pesetas.
Miñana García-Alejo, José.....	Certificados de penales y buena conducta; justificar derecho a opositar.
Mir Mir, Guillermo.....	Certificados de penales y conducta, una póliza de 3 pesetas y cuatro de 1,50.
Miralles Martínez, Guillermo.....	Toda la documentación y abonar derechos.
Miranda Sánchez, Ubaldo.....	Toda la documentación y suscribir instancia.
Miranda González, Santiago.....	Partida de nacimiento, abonar derechos y una póliza de 3 pesetas y otra de 0,25.
Miras Trabalón, José.....	Certificados de nacimiento y conducta y móvil de 0,25.
Moar Vázquez, Jesús María.....	Partida nacimiento, justificar derecho a opositar y abonar derechos examen.
Moletti Camps, José.....	Certificados de penales, nacimiento y conducta; justificar derecho a opositar.
Molina Ariza, Alonso.....	Declaración jurada y abonar derechos.
Molina Fernández, Enrique.....	Abonar derechos y dos pólizas de 3 pesetas.
Molina Jaén, Enrique.....	Póliza de 3 pesetas.
Molina López, Miguel.....	Certificados de penales y conducta; móvil de 0,25.
Molina Moenas Santos de.....	Certificados de penales y conducta.
Molina Rodríguez, Francisco.....	Dos pólizas de 3 pesetas y un móvil de 0,25.
Molinero Alcalde, Basilio.....	Toda la documentación, excepto penales, declaración jurada y suscribir instancia.
Molino Mimoso, Miguel.....	Certificado conducta, abonar derechos y póliza de 1,50.
Monje Marcos, Ernesto.....	Abonar derechos.
Montalvill, Montalvillo, Donato.....	Certificado conducta y declaración jurada.
Monreal Rubio, Pedro.....	Partida de nacimiento, justificar ser Bachiller y abonar derechos.
Montejano Hernández, Fernando.....	Certificados nacimiento, penales y conducta; justificar derecho a opositar.
Monte Cuesta, Francisco.....	Dos pólizas de 3 pesetas.
Mentero Fraile, José.....	Partida de nacimiento.
Montero Meléndez, Alfredo.....	Toda la documentación y abonar derechos.
Montero Mejías, Victoriano.....	Toda la documentación y abonar derechos.
Montero Pascual, Pedro Benito.....	Certificado conducta, justificar ser Bachiller y abonar derechos.
Montes Ibáñez, Antonio.....	Abonar derechos y justificar derecho a opositar.
Montuenga García, Benito.....	Póliza de 3 pesetas.
Montesinos García, Heimenegildo.....	Legalizar partida de nacimiento.
Montesinos Sánchez, Mariano.....	Certificado penales.
Mora Tobaruela, Víctor Francisco.....	Certificado conducta y móvil de 0,25.
Moral López, Miguel del.....	Dos pólizas de 3 pesetas.
Moral Ureña, José del.....	Dos pólizas de 3 pesetas.
Moraleja Ceniza, Sixto.....	Dos fotografías.
Morales Domingo, Plácido.....	Toda la documentación y abonar derechos.
Morales Esparza, Miguel.....	Certificados penales y conducta; justificar derecho a opositar.
Morales García, Eduardo.....	Toda la documentación y abonar derechos.
Morales Rodríguez, Valeriano.....	Derecho a opositar.
Morales Herrerías, Segundo.....	Toda la documentación y abonar derechos.
Morán Echevarría, Agustín.....	Abonar derechos.
Moratalla Escudero, José.....	Dos móviles de 0,25.
Morate Macho, Carlos.....	Abonar derechos.
Moratilla Revuelta de Guzmán, Emilio	Toda la documentación y abonar derechos.
Morcillo Díaz, Luis.....	Toda la documentación y abonar derechos.
Moré Esteban, Eduardo.....	Toda la documentación y abonar derechos.
Moreno Aguilar, Julián Victoriano.....	Abonar derechos.
Moreno Calixto, Emilio Augusto.....	Una póliza de 3 pesetas y 2,75 en móviles.
Moreno Cornello, Enrique.....	Certificados de penales, nacimiento y conducta.
Moreno Fernández, Joaquín.....	Certificado conducta.
Moreno Fernández, Juan.....	Dos pólizas de 3 pesetas.
Moreno López, Andrés.....	Toda la documentación y abonar derechos.
Moreno López, Francisco.....	Póliza de 3 pesetas.
Moreno Moreno Gaspar.....	Abonar derechos.
Moreno Murciano, Recaredo.....	Póliza de 1,50.
Moreno Pérez-Valdivia, José María.....	Toda la documentación y abonar derechos.
Moreno Pernias, Francisco.....	Certificado conducta.
Moreno Rija, Angel.....	Póliza de 3 pesetas.
Moreno Sierra, Casiano.....	Certificado penales.
Morey Carreras José.....	Certificado conducta, dos pólizas de 3 pesetas y abonar derechos.
Morgando Porrón, Vicente.....	Toda la documentación y abonar derechos.
Moset del Moral, Emiliano.....	Abonar derechos.
Motilla Ibáñez, Alfredo.....	Certificado penales y conducta y abonar derechos.
Moutón Vidal, Angel.....	Certificado conducta.
Moya Brandí, Francisco.....	Abonar derechos examen.
Moya Miranda, Vidal.....	Certificado conducta y abonar derechos.

NOMBRES

Documentos o requisitos omitidos

Munchazar Sánchez, Angel.....
 Muñoz Abad, Juan.....
 Muñoz Bejano, Mariano.....
 Muñoz Cámara, José.....
 Muñoz Ortiz, Manuel.....
 Muñoz Pérez, José.....
 Muñoz Pérez, Miguel.....
 Muñoz Rayuela, Emilio.....
 Muñoz Sánchez, Antonio.....
 Muñoz Torrijos, Francisco.....
 Muñoz Reja Simancas, Segundo.....
 Murciano Verbays, Félix.....
 Murie Martínez, José.....
 Mustieles Morales, Luis.....

Dos pólizas de 3 pesetas.
 Toda la documentación.
 Certificado penales y conducta.
 Legalizar partida de nacimiento y certificado conducta,
 Certificado penales y dos pólizas de 3 pesetas.
 Póliza de 3 pesetas.
 Toda la documentación, abonar derechos y suscribir instancia.
 Póliza de 3 pesetas.
 Certificado nacimiento y conducta.
 Certificado penales, declaración jurada y derecho a opositar.
 Póliza de 3 pesetas y móvil de 0,25.
 Certificado nacimiento y abonar derechos.
 Acreditar ser Bachiller o Maestro.
 Certificado conducta y justificar derecho a opositar.

N

Naranjo López, José.....
 Navajas Vallejo, Antonio.....
 Navarro Barrera, Angela.....
 Navarro García, Juan.....
 Navarro Herrera, Francisco.....
 Navarro Iso, Angel Ramón.....

Certificados penales y adhesión.
 Certificados nacimiento y buena conducta; abono derechos de examen.
 Certificados nacimiento, penales, buena conducta y declaración jurada; derecho a opositar.
 Póliza de 3 pesetas, abono derechos de examen.
 Abono derechos examen.
 Certificado nacimiento, buena conducta y declaración jurada; derecho a opositar.

Navarro López, José Juan.....

Certificados nacimiento, buena conducta, declaración jurada y derecho a opositar y abono derechos.

Negrón Negrón, Joaquín.....
 Neila Macarro, Jaime Serafin.....
 Neira González, Joaquín.....
 Nerpell Moya, Enrique.....
 Néstares Gallego Díaz, José.....
 Nicolás Sánchez, Antonio.....
 Nieto Ojeda, Valentín.....
 Nieto Suárez, Vicente Carlos.....
 Nieva Blázquez, Rafael.....
 Niños Gómez, Manuel.....
 Niños Gómez, Rafael.....
 Nogaes Hurtado, Carlos.....
 Noriega Fernández, Tomás.....
 Nova López, Manuel.....
 Núñez Acuña, Ricardo.....
 Núñez Alvarez, Carlos.....
 Núñez Conde, José.....
 Núñez Guisado, José.....
 Núñez Gutiérrez, Daniel.....
 Núñez Mancebo, Balbino.....
 Núñez Novas, Manuel.....
 Núñez de Castro, Antonio.....
 Núñez Ortiz, José Luis.....

Certificado de buena conducta.
 Póliza de 3 pesetas.
 Póliza de 3 pesetas.
 Declaración jurada.
 Abono derechos de examen.
 Certificado penales.
 Certificado buena conducta y derecho a opositar.
 Declaración jurada
 Derecho a opositar.
 Abono derechos.
 Toda la documentación y abono derechos.
 Pólizas de 3 pesetas, de 1,25 y móvil de 0,25.
 Certificado de penales y móvil de 0,25.
 Certificado penales.
 Certificado penales, declaración jurada.
 Certificados nacimiento y buena conducta; póliza de 3 pesetas.
 Póliza de 3 pesetas.
 Póliza de 3 pesetas.
 Declaración jurada.
 Toda la documentación, abono derechos y justificar derecho a opositar,
 Póliza de 3 pesetas y derecho a opositar; abono de derechos,
 Abono derechos.
 Dos pólizas de 3 pesetas y derecho a opositar.

O

O'Callaghan Pons, Luis.....
 Ocaña Gerardo, Daniel.....
 Ochoa Martínez, Gabriel.....
 Ochoa Ochoa, Santos Benito.....
 Odriozola Mendizábal, José Francisco.....
 Ogueta Martínez, Miguel.....
 Ojeda Amigo, José.....
 Ojeda Piñero, Francisco.....
 Oliver Gómez, Ovidio Narciso.....
 Oliver Pérez, Juan.....
 Oliver Rodríguez, Francisco.....
 Oliver Sánchez, Manuel.....
 Olivera Pastor, Fernando.....
 Oliveros Moreno, Leocadio Agustín.....

Certificado nacimiento y abono derechos.
 Abono derechos.
 Certificado nacimiento, penales y buena conducta.
 Abono derechos.
 Toda la documentación, derecho a opositar y abono derechos
 Abono derechos.
 Móvil de 0,25.
 Abono derechos examen.
 Abono derechos examen.
 Tres pólizas de 3 pesetas.
 Certificado buena conducta y derecho a opositar; abono derechos.
 Abono derechos y justificar derecho a opositar.
 Certificados nacimiento, penales y buena conducta y dos pólizas de 1,50;
 abono derechos examen.
 Póliza de 3 pesetas.

NOMBRES

Documentos o requisitos omitidos

Olmo Alonso, Luis del.....	Abono derechos.
Oloriz Moneva, Manuel.....	Móvil de 0.25.
Ontivero Gonzalo, Emilio.....	Abono derechos y dos pólizas de 1.50.
Oña Urra, José Javier.....	Abono derechos.
Ordaz Espuig, Manuel.....	Abono derechos y póliza de 3 pesetas.
Orden Gómez, Juan.....	Abono derechos y móvil de 0.25
Ordóñez A. ruga, José María.....	Póliza de 3 pesetas.
Ordóñez Fresno, Rafael.....	Abono derechos y certificados de penales y nacimiento.
Ordóñez Pérez, José.....	Certificados nacimiento, penales y buena conducta; derecho a opositar y abono derechos.
Ordóñez Reyero, Benito.....	Abono derechos y toda la documentación.
Orfila Orfila, Gabriel.....	Abono derechos.
Oria Misas, José Luis.....	Abono derechos y derecho a opositar.
Oriente Pastor, Mariano.....	Abono derechos y justificar derecho a opositar.
Ortega Colmenero, Emilio.....	Dos pólizas de 3 pesetas.
Ortega Huerta, Honorato.....	Póliza de 3 pesetas y móvil de 0.25.
Ortega Morante, Antonio.....	Móvil de 0.25.
Ortega Nicolás, José.....	Abono derechos.
Ortega Rodríguez, Silvano.....	Abono derechos.
Ortega Romo, Aniano.....	Abono derechos.
Ortega Sanmartín, Eduardo.....	Certificado penales.
Ortega Valverde, Fernando.....	Toda la documentación.
Ortín Panadero, Manuel.....	Justificar derecho a opositar.
Ortiz García, José.....	Certificados de nacimiento, penales, buena conducta y declaración jurada; justificar derecho a opositar.
Ortiz Santana, Dionisio.....	Certificado buena conducta.
Osorio García, Eugenio.....	Póliza de 3 pesetas y móvil de 0.25.
Osacar Delgado, Julián.....	Dos fotografías y abono derechos.
Otero Cohego, Guillermo.....	Toda la documentación y justificar derecho a opositar.
Otero Gómez, Fidel.....	Toda la documentación, póliza de 1.50, justificar derecho a opositar y póliza de 1.50 y abono derechos.
Otero Rodríguez, Ramón.....	Dos fotografías y justificar derecho a opositar.
Otero Santos, Bautista.....	Certificados de nacimiento, penales y buena conducta.
P	
Pablo Pérez, Antonio de.....	Toda la documentación, abono derechos y justificar derecho a opositar.
Pablos Greca, Eduardo.....	Certificados penales y buena conducta.
Pacheco Sanz, Francisco.....	Certificado de buena conducta y justificar derecho a opositar.
Pacho Herrera, Antonio.....	Certificado de nacimiento y justificar derecho a opositar y abono derechos.
Padrón Pérez, Carlos.....	Toda la documentación, justificar derecho a opositar y abono derechos.
Páez Casado, Mariano.....	Certificado buena conducta.
Páez Casado, Nicomedes.....	Certificados nacimiento, penales, buena conducta; justificar derecho a opositar, abono derechos y declaración jurada.
Páez García, Antonio.....	Abono derechos.
Pajuelo Ortiz, Francisco.....	Póliza de 3 pesetas.
Palacio Rodríguez, Angel del.....	Declaración jurada y certificado buena conducta.
Palacios Pozuelo, Ubaldo.....	Póliza de 0.25.
Palacios Sánchez, Rafael.....	Dos pólizas de 1.50.
Palacios Varona, Pedro.....	Certificado buena conducta y abono derechos.
Palacios Viguera, Joaquín.....	Toda la documentación y justificar derecho a opositar.
Palacios Viguera, Rafael.....	Póliza de 3 pesetas.
Palomares Velasco, José Manuel.....	Toda la documentación, abonar derechos examen y justificar derechos a opositar.
Palop Marín, Manuel.....	Abono derechos.
Palot Quintanilla, Carlos.....	Certificados penales y buena conducta.
Palou Blázquez, Antonio.....	Abono derechos examen.
Pamplona Labastida, Manuel.....	Abono derechos examen.
Penella Sancho, José Luis.....	Abono derechos examen.
Paniagua Bagueo, Manuel.....	Móvil de 0.25.
Para Montero, José.....	Certificado buena conducta.
Paradinas López, Juan.....	Declaración jurada, una fotografía y justificar derecho a opositar.
Paramio Corchero, Florian Luis.....	Cuatro pólizas de 3 pesetas, móvil de 0.25 y certificado de penales.
Parent Cantero, Marciano Enrique.....	Abono derechos examen.
Paris Landa, Ramón.....	Certificado de buena conducta, declaración jurada y justificar derecho a opositar.
Parra Riego, Tiburcio.....	Certificado de buena conducta.

NOMBRES

Documentos o requisitos omitidos

Parra Salguero, Francisco José Abelardo	Certificado de penales.
Pascual Iberní, Lucio	Póliza de 3 pesetas.
Pastor Cánovas, Rafael	Dos pólizas de 3 pesetas.
Pastor Carrizosa, Herminio Waldo	Certificado penales, nacimiento; justificar derecho a opositar y abono derechos.
Pastor Juanón, Justo	Certificados de nacimiento, penales y buena conducta; justificar derecho a opositar.
Pastor Jiménez, José María	Dos pólizas de 3 pesetas.
Pastor López, José	Certificado buena conducta, declaración jurada y justificar derecho a opositar.
Pastor Muñoz, Angel	Abono derechos examen.
Pastor Olive, Adolfo	Toda la documentación, justificar derecho opositar y abono derechos de examen.
Pastor Soto, Antonio	Certificado de nacimiento y justificar derecho a opositar.
Payer Garrido, Salvador	Póliza de 3 pesetas.
Paz Antelo, Arturo	Abono derechos.
Paz Domínguez, Rafael	Certificado de buena conducta y declaración jurada.
Paz Rufo, José	Certificado de buena conducta.
Pazos Buigas, Luis de	Certificados nacimiento y penales; abono derechos examen.
Peche Olmeda, José	Certificado penales, abono derechos examen y dos pólizas de 3 pesetas.
Pedro Cabello, Tomás de	Móvil de 0,25
Pedro Chico, Luis de	Dos pólizas de 3 pesetas y certificado de buena conducta.
Pedrosa Pérez, Benito	Justificar derecho a opositar.
Peinado López, Amalio	Certificado de nacimiento y justificar derecho a opositar.
Pelejero Pérez, Guillermo	Certificado de penales y seis pólizas de 3 pesetas.
Penedo Pato, Venerando José	Abono derechos.
Penella Sancho, Luis	Suscribir instancia, declaración jurada y certificado de penales y nacimiento
Peña Catalán, Antonio	Certificados de nacimiento y buena conducta y abono derechos.
Peña Clarimón, Fernando	Certificado buena conducta.
Peña Suárez, Antonio de la	Toda la documentación, abono derechos y justificar derecho opositar.
Peñuela Jiménez, Antonio	Certificados antecedentes penales y de buena conducta; justificar derecho a opositar y declaración jurada y abono derechos examen.
Perales Aparicio, Diego Manuel	Toda la documentación, excepto las fotografías y justificar derecho a opositar.
Peralta Hernández, José	Certificados de nacimiento, penales, buena conducta; abono derechos de examen, dos fotografías y justificar derecho a opositar.
Pereda Utieta, Manuel	Cuatro pólizas de 1,25 y una de 1,50; abono derechos examen.
Pereda Salvador, Domingo	Póliza de 3 pesetas.
Pereira Hervello, Antonio	Toda la documentación y abono derechos examen.
Perpiñán Aguilar, Luis	Certificados penales y declaración jurada.
Pereira Suárez, Hermindo	Abono derechos.
Peromingo Martínez, Isacio	Abono derechos examen y certificado de buena conducta.
Perucho Ruescas, Juan José	Certificados de penales y buena conducta, póliza de 3 pesetas y móvil de 0,25
Perrilla Mancheño, Alfonso	Póliza de 3 pesetas y móvil de 0,25.
Pescador Sánchez, Ludivino	Certificado penales.
Pérez Alonso Manuel	Certificado penales.
Pérez Arce, Higinio	Toda la documentación, póliza de 1,50, abono derechos y justificar derecho a opositar.
Pérez Arias, Manuel	Toda la documentación.
Pérez Burgos, Eduardo	Póliza de 3 pesetas
Pérez Cantabrana, Luis	Certificado de nacimiento y justificar derecho a opositar.
Pérez del Castillo, Manuel	Dos pólizas de 3 pesetas.
Pérez Domínguez Rogelio	Toda la documentación, abono derechos examen y justificar derecho a opositar.
Pérez Fraiz, Rosendo	Abono derechos.
Pérez Grabifosse, José	Toda la documentación, justificar derecho a opositar y abono derechos examen.
Pérez Jiménez, Pedro Ramón	Abono derechos.
Pérez Ibarbia, Lorenzo	Abono derechos.
Pérez López, Luis	Toda la documentación, abono derechos.
Pérez Lueño, Alfonso	Móvil de 0,25.
Pérez Martín, Ricardo	Póliza de 1,50 y abono derechos
Pérez Mejías, Pedro	Certificado de buena conducta y justificar derecho a opositar.
Pérez Mena, Diego	Certificado de nacimiento y abono derechos
Pérez Merino, Serafín	Abono derechos y justificar derecho a opositar.
Pérez Moranchel, Agustín	Abono derechos examen.

NOMBRES

Documentos o requisitos omitidos

Pérez Ortiz, Roberto.....	Certificado buena conducta y justificar derecho a opositar.
Pérez Parejo, Manuel.....	Cuatro pólizas de 3 pesetas.
Pérez Peña, José Antonio.....	Abono derechos examen.
Pérez Pérez, Mariano.....	Abono derechos examen.
Pérez Portugal, José.....	Declaración jurada y abono derechos examen.
Pérez Puga, Cesáreo.....	Póliza de 8 pesetas.
Pérez Rivera, Miguel.....	Certificado penales y abono derecho examen.
Pérez Romo, Lorenzo.....	Póliza de 3 pesetas, abono derechos y certificado antecedentes penales.
Pérez Ruesta, Sabino.....	Certificado de buena conducta y abono derechos.
Pérez Sainz, Antonio.....	Certificado nacimiento y justificar derecho a opositar.
Pérez Sánchez, Alfredo.....	Certificados nacimiento, penales y buena conducta; justificar derecho a opositar.
Pérez Sánchez, Angel.....	Certificados nacimiento y penales; justificar derecho a opositar.
Pérez Suárez, José.....	Justificar derecho a opositar.
Pérez Supervía, Julio.....	Certificados de nacimiento y penales; declaración jurada y justificar derecho a opositar.
Pérez Torres, Mario.....	Tres pólizas de 3 pesetas, una de 1,50 y abono derechos examen.
Pérez Vázquez, Feliciano.....	Toda la documentación, póliza de 1,50, justificar derecho a opositar y abono derechos examen.
Pérez Vidal, Amador.....	Póliza de 3 pesetas y móvil de 0,25.
Pérez Chirinos Oñate, Alfonso.....	Certificado de buena conducta.
Pérez de Salcedo, Benito Julio.....	Certificados penales y buena conducta; móvil de 0,25.
Pérez de Vargas Reglero, Antonio.....	Móvil de 0,25.
Peribáñez Gutiérrez, Alfonso.....	Suscribir instancia, certificado de buena conducta, declaración jurada, dos fotografías y justificar derecho a opositar.
Peromingo Martínez, Isacio.....	Certificados nacimiento y penales; declaración jurada, suscribir instancia y abono derechos examen.
Perpiñán Aguilar, Luis.....	Toda la documentación, suscribir instancia y abono derechos.
Pina Mínguez, José.....	Toda la documentación menos acta de nacimiento y abono derechos examen.
Pinaglia Villalón, Antonio.....	Justificar derecho a opositar.
Pinar Salinas, Carlos.....	Dos pólizas de 3 pesetas y abono derechos examen.
Pinazo López, Juan.....	Abono derechos, certificado de penales y justificar derecho a opositar.
Pinedo Castilla, José.....	Cuatro pólizas de 3 pesetas.
Pino Fernández, Casimiro.....	Certificado de buena conducta.
Pino Lejva, Joaquín.....	Certificado de buena conducta y póliza de 3 pesetas.
Pinó Aires Juan José.....	Justificar derecho a opositar y abono derechos.
Plá Alvarez, José.....	Toda la documentación.
Plá López, Jaime.....	Certificado de nacimiento, dos fotografías y abono derechos examen.
Planell Planell, Juan.....	Certificados de penales y buena conducta; póliza de 3 pesetas.
Planés Sanz de Bremond, Fructuoso.....	Abono derechos examen.
Plaza Blanco, Felipe.....	Póliza de 1,25.
Plaza Caballo Luis Enrique.....	Certificados de penales y buena conducta, abono derechos examen.
Plaza Guirado, Rafael.....	Toda la documentación, abono derechos y justificar derecho a opositar.
Plaza Mansilla, Felipe.....	Dos pólizas de 3 pesetas, abono derechos examen, declaración jurada y certificados de penales y buena conducta.
Plaza Martínez, Luis.....	Toda la documentación, abono derechos examen y justificar derecho a opositar.
Plaza Polo, Laureano.....	Toda la documentación, póliza de 3 pesetas y abono derechos examen.
Pliego Martínez, Carlos.....	Póliza de 3 pesetas.
Pobes Sebastián, Dionisio.....	Abono derechos examen.
Polo Fernández, Baldomeo Alberto.....	Certificados nacimiento, penales, buena conducta y declaración jurada.
Pollo Valdecabras, Florencio.....	Toda la documentación y abono derechos examen.
Pombrol Gracia, Antonio.....	Certificado nacimiento.
Ponferrada Gómez, Antonio.....	Derechos examen.
Pontes Muñoz, José.....	Móvil de 0,25.
Porcel Carbonell, Rafael.....	Certificado penales y buena conducta.
Portillo Arroyo, Salvador.....	Certificados nacimiento y penales; derechos de examen.
Portillo Miñero, Emilio.....	Penales y buena conducta.
Poveda Escolano, Salvador.....	Certificado de buena conducta.
Povedano Linares, Agustín.....	Certificados penales y buena conducta; declaración jurada.
Pozas Alvarez, Serafín.....	Derechos de examen.
Pozo Maqueda, Manuel del.....	Certificado de buena conducta, declaración jurada y justificar derecho a opositar.
Prada Canillas, Luis.....	Certificado de buena conducta.
Prada Lombana, Juan de la.....	Póliza de 1,50.
Prada Pérez, Luis.....	Justificar derecho a opositar.

NOMBRES

Documentos o requisitos omitidos

Prada Rodríguez, Julio César.....
 Pradales Esteban, Juan Antonio.....
 Prado Castro, Francisco Antonio.....
 Prats Furio, Francisco.....
 Presa García, Jesús.....
 Priego Gómez, Franco.....
 Prieto Dorado, Ramón.....
 Prieto Esteban, Fabriciano.....
 Prieto López, Miguel.....
 Prósper Rivilla, Pedro.....
 Puerta Cabrera, Aristóbulo.....
 Pulgar González, Vicente.....
 Puya Gil, Gonzalo Manuel.....

Certificados de penales y buena conducta, declaración jurada y derecho a opositar.
 Abono derechos examen.
 Abono derechos examen.
 Certificado de buena conducta.
 Toda la documentación y derecho a opositar.
 Certificados de penales y buena conducta, derecho a opositar.
 Póliza de 3 pesetas.
 Certificados de penales y buena conducta, póliza de 1,50 y 1,25 en móviles.
 Certificados de nacimiento y buena conducta, declaración jurada, abono derechos y justificar derecho a opositar.
 Póliza de 3 pesetas y certificado de buena conducta.
 Toda la documentación, abono derechos y derecho a opositar.
 Póliza de 3 pesetas.
 Certificados de nacimiento, penales y buena conducta y abono derechos, justificar derecho a opositar.

Q

Ques Vanrell, Andrés.....
 Quesada Ramírez, Domingo.....
 Quijada Gil José.....
 Quiñones Padilla, Joaquín.....
 Quintana Roji, José Antonio.....
 Quintana Santana, Francisco.....
 Quintero Lagares, Francisco.....
 Quiroga Quiroga, Vicente.....
 Quiroga Rodríguez, Francisco José.....
 Quiroga Seoane, Manuel.....

Certificado de buena conducta y dos pólizas de 3 pesetas.
 Tres pólizas de 3 pesetas.
 Una póliza de 3 pesetas y un móvil de 0,25.
 Certificado de buena conducta.
 Dos pólizas de 3 pesetas.
 Abonar derechos.
 Declaración jurada y dos pólizas de 3 pesetas.
 Una póliza de 3 pesetas.
 Abonar derechos y una póliza de 3 pesetas.
 Abonar derechos, dos pólizas de 3 pesetas y un móvil de 0,25.

R

Rabadán Pérez, Andrés.....
 Radio Portela, Elías Adolfo.....
 Rafart Fosas, Agustín.....
 Ralero Peces, Agustín.....
 Ramírez Ceballos, Antonio.....
 Ramírez Mingo, José María.....
 Ramírez Sánchez, Andrés Pedro.....
 Ramiro Sastra, Francisco.....
 Ramo Mesple, Juan Justo.....
 Ramón Gavela, Pío.....
 Ramos Aguilar, Daniel.....
 Ramos Azoaga, Federico.....
 Ramos Barrantes, Eulogio.....
 Ramos Cantalapiedra, Salvador.....
 Ramos Gallego, Benjamín.....
 Ramos Martínez, Francisco.....
 Ramos Pérez, Agripino.....
 Ramos Tejedor, Claudio.....
 Raya Ramos, Manuel.....
 Recio Díez, José.....
 Rebolledo Fernández, Félix.....
 Recuero Miguel, Blas.....
 Redondo Cabeza, Abilio.....
 Redondo Gamón, Ezequiel.....
 Reverte Fernández, Francisco.....
 Revuelto Merino, Rafael Fernando.....
 Rey Sismonde, Enrique.....
 Rillo del Molino, Simón.....

Abonar derechos
 Abonar derechos.
 Abonar derechos y toda la documentación.
 Abonar derechos certificados de penales, conducta, declaración jurada y derecho a opositar.
 Abonar derechos.
 Certificados de penales, buena conducta, declaración jurada y derecho a opositar.
 Certificados de penales, buena conducta y una póliza de 3 pesetas.
 Abonar derechos
 Certificado de penales y declaración jurada.
 Un móvil de 0,25.
 Una póliza de 3 pesetas.
 Abonar derechos y toda la documentación.
 Certificado de buena conducta.
 Partida de nacimiento, declaración jurada y derecho a opositar.
 Abonar derechos y toda la documentación.
 Abonar derechos.
 Partida de nacimiento, certificado de penales, certificado de buena conducta y derecho a opositar.
 Certificado de penales y certificado de buena conducta.
 Partida de nacimiento, certificado de penales, declaración jurada y abonar derechos.
 Certificado de penales y certificado de buena conducta.
 Abonar derechos certificado de antecedentes penales, certificado de buena conducta, declaración jurada, fotografías y derecho a opositar.
 Partida de nacimiento, certificado de penales y certificado de buena conducta.
 Partida de nacimiento, certificado de buena conducta y derecho a opositar.
 Certificado de buena conducta.
 Toda la documentación y abonar los derechos de examen.
 Póliza de 1,50 y móvil de 0,25.
 Toda la documentación y abonar los derechos de examen.
 Abonar derechos de examen y póliza de 1,50 pesetas.

NOMBRES

Documentos o requisitos omitidos

Río Ramos, Adriano del.....	Partida de nacimiento, certificado penales, declaración jurada, fotografías, justificar derecho a opositar y abonar derechos de examen.
Riol Magdalena, Pedro.....	Abonar derechos de examen.
Rivas González Aurelio.....	Partida de nacimiento, certificado de penales, declaración jurada y justificar derecho a opositar.
Rivera Cantón, Vicente.....	Móvil de 0,25.
Rivón Arranz, Nemesio.....	Abonar derechos de examen.
Rovira Ugarte, Andrés.....	Abonar derechos de examen y móvil de 0,25.
Rocaber de Rueda, Ramón.....	Justificar el derecho a opositar.
Rocabrana Monte, Agustín.....	Toda la documentación.
Rocos Hernández, Ricardo.....	Toda la documentación y abonar derechos de examen.
Rodríguez Aranda, José.....	Certificado de penales, idem buena conducta y abonar derechos examen.
Rodríguez Burrieza, José Luis.....	Abonar derechos de examen y declaración jurada.
Rodríguez Cantón, Valeriano.....	Toda la documentación y abonar derechos.
Rodríguez Carrascosa, Basilio.....	Abonar derechos de examen, certificado de penales, idem de buena conducta y justificar derecho a opositar.
Rodríguez Clemente, José.....	Certificado de penales, idem de buena conducta y una fotografía.
Rodríguez de Dios, Bartolomé.....	Dos pólizas de 3 pesetas y una de 1,50.
Rodríguez Duro, Ramiro.....	Abonar derechos de examen.
Rodríguez Fernández, Bernardino.....	Abonar derechos de examen.
Rodríguez Fernández, Benito Manuel..	Abonar derechos de examen.
Rodríguez Fernández, Silvino.....	Justificar derecho a opositar.
Rodríguez García, José.....	Certificado penales
Rodríguez González Pablo Manuel.....	Abonar derechos de examen.
Rodríguez Iglesias Bada, Práxedes.....	Toda la documentación.
Rodríguez Jiménez, José.....	Abonar derechos de examen.
Rodríguez Lastera, Wenceslao.....	Toda la documentación y abonar derechos de examen.
Rodríguez López, Francisco.....	Justificar derecho a opositar, cuatro pólizas de 3 pesetas y un móvil de 0,25.
Rodríguez López, José.....	Toda la documentación y abonar derechos de examen.
Rodríguez López, José Luis.....	Partida de nacimiento.
Rodríguez López, Mariano.....	Partida de nacimiento y certificado de buena conducta.
Rodríguez Martín, Francisco.....	Certificado de buena conducta.
Rodríguez Martín, José.....	Justificar título Maestro y abonar derechos examen.
Rodríguez Parejo, Guillermo.....	Justificar derecho a opositar.
Rodríguez Pérez Manuel.....	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.
Rodríguez Prieto, Teófilo.....	Dos pólizas de 3 pesetas y tres móviles de 0,25.
Rodríguez Rodríguez, Francisco.....	Abonar derechos de examen, dos pólizas de 3 pesetas y dos móviles de 0,25.
Rodríguez Rodríguez, Juan.....	Póliza de 3 pesetas.
Rodríguez Rodríguez, Magin.....	Justificar el derecho a opositar y póliza de 3 pesetas.
Rodríguez Rubio, Felisindo.....	Abonar derechos de examen y toda la documentación y una póliza de 1,50.
Rodríguez Santos, Francisco.....	Toda la documentación y abonar derechos de examen.
Rodríguez Suárez, Horacio.....	Abonar derechos examen y dos móviles de 0,25 y fotografías.
Rodríguez Taboada, Javier.....	Toda la documentación.
Rodríguez Tejada, Julio.....	Toda la documentación.
Rodríguez-Solano Crespo, Carlos.....	Póliza de 3 pesetas.
Roig Araujo, Manuel.....	Abonar derechos de examen.
Roig Serra, Manuel.....	Certificado penales idem de buena conducta y declaración jurada.
Roig Silvestre, José María.....	Abonar derechos de examen y cinco pólizas de 3 pesetas.
Roldán García, Eugenio.....	Justificar derecho a opositar.
Roldán Garro, Anuncio.....	Abonar derechos de examen.
Romaguera Rubí, Juan.....	Partida de nacimiento.
Román Clavero, Pedro.....	Partida de nacimiento y certificado de buena conducta.
Román Jiménez, Francisco.....	Abonar derechos de examen, justificar derecho a opositar y cinco móviles de 0,25.
Romeo Simón, Enrique.....	Partida de nacimiento.
Romero Clavero, Agustín.....	Abonar derechos examen y móvil 0,25.
Romero Moreno, Manuel.....	Abonar derechos de examen.
Romero Romero, Lázaro.....	Justificar derecho a opositar y certificado de buena conducta.
Roncero Cano, Eusebio.....	Toda la documentación, excepto partida de nacimiento y abonar derechos de examen.
Rosal Alvarez, Pedro del.....	Toda la documentación, excepto partida de nacimiento y abonar derechos de examen.
Rosal, Rodríguez, Enrique.....	Certificado de buena conducta.
Rosales de la Torre, Antonio.....	Toda la documentación y abonar derechos de examen.
Rosel Sarda, Joaquín Antonio.....	Toda la documentación.

NOMBRES	Documentos o requisitos omitidos
Roselló García, Francisco.....	Certificado de penales y póliza de 3 pesetas.
Rovira Romero, José.....	Toda la documentación, excepto declaración jurada y fotografías.
Ruano Moscoso, Angel.....	Certificado de buena conducta y declaración jurada.
Ruano Rodríguez, Salvador.....	Toda la documentación y abonar derechos de examen.
Rubio Almada, José.....	Justificar derecho a opositar.
Rubio Castejón, Emiliano.....	Abonar derechos de examen y tres pólizas de 3 pesetas.
Rubio Estornel, Pedro.....	Abonar derechos de examen.
Rubio Fachal, José María.....	Certificado de penales, idem buena conducta y declaración jurada.
Rubio Porras, Jesús.....	Toda la documentación, excepto fotografías, buena conducta y justificar derecho a opositar.
Rubio Bringas, José.....	Abonar derechos de examen.
Ruiz Antón, Francisco.....	Abonar derechos de examen, certificado buena conducta y justificar derecho a opositar.
Ruiz Cabrera, Andrés.....	Póliza de 3 pesetas.
Ruiz Ibáñez, Enrique.....	Abonar derechos de examen.
Ruiz López, Aurelio.....	Toda la documentación y abonar derechos examen.
Ruiz López, Francisco.....	Certificado penales y declaración jurada.
Ruiz Martínez, Juan.....	Abonar derechos de examen y dos pólizas de 3 pesetas.
Ruiz Martínez, Julio.....	Toda la documentación y abonar derechos examen.
Ruiz Pedraja, Gabriel.....	Abonar derechos de examen.
Ruiz Sánchez, José.....	Dos pólizas de 3 pesetas.
Ruiz Sotillo, Ignacio.....	Abonar derechos de examen.
Ruiz Tenedor, José.....	Declaración jurada
Ruiz Tofe, Samuel.....	Abonar derechos de examen.
Ruiz Velasco, Eduardo.....	Abonar derechos de examen, certificado penales, fotografías.
Ruiz Dana Zabala, Pedro.....	Justificar derecho a opositar y póliza de 1,50 pesetas.
S	
Salamanca de Benito, Angel Víctor.....	Certificado de buena conducta, declaración jurada y justificar derecho a opositar.
Salas Moreno, Miguel.....	Certificado penales y abono derechos examen.
Salas Valenzuela, Miguel.....	Certificados de nacimiento y penales.
Salguero Ubeda, Manuel.....	Certificados de penales y buena conducta.
Saldaña Maillo, Antonio.....	Abonar derechos examen.
Saldaña Miguel, Miguel.....	Móvil 0,25.
Salinas Vegazo, Francisco.....	Abonar derechos examen.
Salvador Cortés, Santos.....	Móvil 0,25.
Samper Fuentes, Vicente.....	Certificado de buena conducta y declaración jurada.
Sánchez Bellido Benjamín.....	Justificar derecho a opositar.
Sánchez Boraita, Félix.....	Póliza de 3 pesetas.
Sánchez Borrego, Alfredo.....	Declaración jurada y dos fotografías.
Sánchez Borrego, Gerardo.....	Póliza de 3 pesetas, certificado buena conducta, declaración jurada y dos fotografías.
Sánchez Corchero, Antonio.....	Certificados de nacimiento, penales y buena conducta y justificar derecho a opositar.
Sánchez Expósito, José María.....	Justificar derecho a opositar.
Sánchez Fernández Jesús.....	Certificado de buena conducta.
Sánchez Gallego, Miguel.....	Certificados de nacimiento, penales y justificar derecho a opositar.
Sánchez Garrido, Rafael.....	Certificados de nacimiento, penales y justificar derecho a opositar.
Sánchez Iglesias, Alfonso.....	Toda la documentación y abono derechos examen.
Sánchez Jiménez, Ginés.....	Certificado de buena conducta, declaración jurada, póliza de 3 pesetas y justificar derecho a opositar.
Sánchez Laina, Antonio.....	Certificados penales y buena conducta.
Sánchez Martínez, José María.....	Póliza de 3 pesetas.
Sánchez Merchán, Sigfredo.....	Póliza de 3 pesetas.
Sánchez Muñoz Vicente.....	Toda la documentación, derechos de examen y justificar derecho a opositar.
Sánchez Paco, José.....	Móvil de 0,25.
Sánchez Pacheco, Manuel.....	Dos pólizas de 3 pesetas.
Sánchez Pérez, Emilio.....	Certificado de nacimiento y justificar derecho a opositar.
Sánchez Raldúa, Fernando.....	Certificado de buena conducta y derechos de examen.
Sánchez Robles, Mateo Arturo.....	Certificados de penales, buena conducta, declaración jurada, derechos de examen, una póliza de 1,50 y un móvil de 0,25.
Sánchez Rodríguez, Antonio.....	Justificar derecho a opositar.
Sánchez Ruiz, Francisco.....	Póliza de 3 pesetas y 2,75 en pólizas.

NOMBRES

Documentos o requisitos omitidos

Sánchez Sánchez José	Certificados de penales, buena conducta, póliza de 3 pesetas y justificar derecho a opositar.
Sánchez San José, Jesús	Póliza de 3 pesetas y otra de 1.50.
Sánchez Soto, José	Justificar derecho a opositar.
Sánchez Tortajada, Conancio	Certificado de nacimiento y declaración jurada.
Sánchez Velasco, Fidel	Certificado buena conducta y póliza 1.50 pesetas.
Sánchez Vicente, Daniel	Póliza de 3 pesetas.
Sánchez de Cos Servio, Delfín	Certificado penales y conducta.
Sánchez Dchesa Delgado, Alejandro	Ilegalizar certificado nacimiento y declaración jurada.
Sánchez-Moreno Domínguez, Antonio	Certificado buena conducta, justificar derecho oposición y abono derechos examen.
Sancho Barón, Demetrio	Certificado antecedentes penales y abono derechos examen.
San Emeterio Colina, Paulino	Documentación completa, justificar derecho oposición y abono derechos de examen.
San José Gento, Pedro	Certificado buena conducta.
San Juan Cabezudo, Donato	Justificar derecho oposición.
San Juan Rodríguez, Florencio	Certificados penales y buena conducta.
Santaella Santiago, José	Declaración jurada y justificar derecho oposición.
Santileces Rodríguez, José	Documentación completa y abono derechos examen.
Santaliestra Coscojuela, Jesús	Certificados penales, buena conducta y justificar derecho oposición.
Santa María Lucarelli, Rafael	Documentación completa y justificar derecho oposición.
Santana Villalobos, Antonio	Abono derechos examen.
Santos Blázquez, Aurelio	Documentación completa, justificar derecho oposición y abono derechos de examen
Santos Planello, José	Certificados nacimiento, buena conducta, fotografías y justificar derecho oposición.
Santos de los Santos, Miguel de los Snz Arpón, Andrés	Póliza de 3 pesetas Documentación completa, justificar derecho oposición y abono derechos de examen.
Sanz Magallanes, Federico	Abono derechos examen.
Sanz Magallanes José Miguel	Certificados penales, conducta declaración jurada, justificar derecho oposición, fotografías y abono derechos examen
San Peral, Teodoro	Certificado penales, fotografías y abono derechos examen.
San Tomás, Dámaso	Abono derechos examen.
Sanz Vidal, José	Documentación completa, justificar derecho oposición y abono derechos de examen.
Sañudo Ruiz, Celestino Andrés	Certificado penales y justificar derecho oposición.
Sarri Alonso, Manuel	Justificar derecho oposición.
Saura Pedraño, Juan	Certificado buena conducta.
Sauras Ochoa, Manuel María	Certificados nacimiento penales y declaración jurada y justificar derecho oposición.
Segovia Rosales Antonio	Justificar derechos oposición.
Segura Plaza, Tomás	Certificados nacimiento, penales y buena conducta, justificar derecho oposición y abono derechos examen.
Sendra Fernández, Rafael	Certificado nacimiento, declaración jurada y justificar derecho oposición.
Serrano Arroyo, Juan	Abono derechos examen.
Serrano Gómez, Carlos	Justificar derecho oposición.
Serrano Moreira, Gregorio	Certificados nacimiento, penales y buena conducta, justificar derecho oposición y abonar derechos examen.
Serrano Orgaz, Carlos	Documentación completa, justificar derecho oposición y abono derechos de examen
Serrano Rodríguez, José Manuel	Certificados nacimiento, penales, declaración jurada, fotografías y abono derechos examen.
Serrano de la Cruz Muñoz, Juan José	Documentación completa, justificar derecho oposición y abono derechos.
Sevillano Marcos, Luis	Justificar derecho oposición.
Sierra Degano, Pedro	Documentación completa, justificar derecho oposición y abono derechos de examen.
Siles Castillo, Miguel	Abono derechos examen.
Siles Montañés, Rafael	Certificado penales y abono derechos examen.
Simón Casal, Julio	Justificar derecho oposición.
Simón Mayor, Desiderio	Certificado nacimiento y tres pólizas de 3 pesetas.
Sobremonte Martínez, José	Declaración jurada
Solano Rodríguez, Francisco	Certificados nacimiento, penales, declaración jurada, justificar derecho oposición y abono derechos examen.
Solana Gaspar, José María	Justificar derecho oposición, póliza de 3 pesetas y móvil 0.25 pesetas.

NOMBRES

Documentos o requisitos omitidos

Solis Alonso, Lorenzo	Abono derechos examen, póliza de 3 pesetas, una de 1,50 pesetas y dos móviles de 0,25 pesetas.
Solis Cobos, Lorenzo	Certificado buena conducta.
Solis García, Valentín	Certificado buena conducta.
Sopena Laguna, José María	Documentación completa y justificar derecho oposición.
Soria Blázquez, Juan Antonio	Móvil 025 pesetas
Soriano López, Estanislao	Certificados nacimiento, penales y buena conducta.
Soto Heskes Juan	Certificado buena conducta y abono derechos examen.
Soto López, José Luis	Póliza de 3 pesetas y móvil de 0,25 pesetas.
Sousa Martín, Manuel	Abono derechos examen y póliza de 1,50 pesetas.
Suárez Fernández, Enrique	Justificar derecho oposición.
Suárez Jiménez, José	Dos pólizas de 3 pesetas.
Suárez Miguez, Germán	Póliza de 1,50 pesetas.
Suárez Suárez, Eloy	Justificar derecho oposición.
Suquet Santos, Eduardo	Justificar derecho oposición, certificados nacimiento, conducta y fotografías.
T	
Tabares González Julián	Justificar derecho a opositar.
Tabernero Ruiz, Donato	Certificado buena conducta.
Talaya Sastre, Antonio	Certificado buena conducta.
Tapia García, Luis	Toda la documentación, abonar derechos y justificar derecho a opositar.
Tapia Pastor, Cipriano	Certificados de nacimiento y penales, declaración jurada y justificar derecho a opositar.
Tapia Pastor, Félix	Certificados de nacimiento y penales, declaración jurada y justificar derecho a opositar.
Tapia Vicente, Tomás	Toda la documentación y justificar derecho a opositar.
Tarancón Federico, Luis	Certificado de buena conducta y abonar derechos de examen.
Torres Cuadrench Ricardo	Certificados de nacimiento y buena conducta y una póliza de 1,25.
Tejada Lorenzo, Jaime	Toda la documentación y justificar derecho a opositar.
Tejero Jiménez, Juan	Falta póliza de 3 pesetas.
Tena Vancés, Víctor	Justificar derecho a opositar.
Tijeras González, Miguel Angel	Certificados de nacimiento, penales y buena conducta y una póliza de 3 pesetas.
Timón Mateos, David	Tres pólizas de 3 pesetas y certificado de buena conducta.
Tinani Elorza, Hipócrates	Certificado de nacimiento.
Tomás López, Francisco	Dos pólizas de 3 pesetas.
Tomé Prieto Augusto	Toda la documentación, abonar derechos examen y justificar derecho a opositar.
Tomé Sancha, Román	Certificado buena conducta, declaración jurada y justificar derecho a opositar.
Torre Gómez, Vicente A. de la	Toda la documentación, menos fotografías, y justificar derecho a opositar.
Torre Morillo, Alvaro de la	Certificado de buena conducta.
Torre Parras, Carlos de la	Certificado de buena conducta y abonar derechos examen.
Torrente Valero, Antonio	Póliza de 3 pesetas.
Torres Campello, Ramón	Certificado penales.
Torres Castifeira, Rufino	Abonar derechos examen.
Torres Morales, José	Dos pólizas de 3 pesetas y certificados de nacimiento, penales y buena conducta.
Torres Ortega, Alfonso	Toda la documentación y justificar derecho a opositar.
Torres Pardilla, José	Cinco pólizas de 2 pesetas.
Torres Rivas, Antonio	Dos pólizas de 3 pesetas.
Torres Roy, Jaime	Toda la documentación y abonar derechos.
Toscano Herrero, Francisco	Justificar condición militante y póliza de 3 pesetas.
Toutela Fontela, Benigno	Póliza de 3 pesetas
Touceda Fontela Ramón	Toda la documentación y abonar derechos.
Train Vela, Jacinto	Abonar derechos de examen y cuatro pólizas de 1,50 pesetas.
Trillo Trillo, Ventura	Toda la documentación y abonar derechos examen.
Trujillo Hervás, Alfredo Paz	Certificado de buena conducta.
Tuya Gómez, Federico	Toda la documentación y abonar derechos de examen.
U	
Uriarte Benavente, Idefonso	Partida de nacimiento, certificado de buena conducta y justificar derecho a opositar.

NOMBRES

Documentos o requisitos omitidos

Uribe Quesada, José Ramón
 Urios Lloret, Pedro
 Urrutia Urrutia, Justo
 Urtiaga de Vivar y Bajo, Juan Bau-
 tista

Toda la documentación, excepto fotografías.
 Certificado de buena conducta.
 Partida de nacimiento y justificar derecho a opositar.
 Partida de nacimiento y 8,75 pesetas en pólizas.

V

Vadillo Arroyo, Silvio Francisco
 Valdivieso Terueo, José
 Valencia Andrade, Luis
 Valencia Muro, Angel
 Valenciano García, José
 Valenciano Herranz, Virgilio
 Valera Fernández, Eduardo
 Valero Alonso, Luis
 Valero de la Vega, Angel
 Valja Guerra, Feliciano Miguel
 Valmorisco Alvarez, Emilio
 Valverde Serrano, Artemio
 Valle Justas, Evaristo

Abonar derechos de examen.
 Toda la documentación y abonar derechos de examen.
 Justificar el derecho a opositar.
 Partida de nacimiento, certificado de penales y justificar derecho a opositar.
 Certificado de buena conducta.
 Justificar derecho a opositar.
 Certificado de penales.
 Certificado buena conducta y 9 pesetas en pólizas.
 Certificado de penales y de buena conducta.
 Declaración jurada.
 Cuatro pólizas de 3 pesetas.
 Partida de nacimiento, declaración jurada y justificar derecho a opositar.
 Partida de nacimiento, certificado de penales, abonar derechos de examen y justificar el derecho a opositar.

Vallejo Alvarez Ovidio

Partida de nacimiento, certificado penales, idem conducta y justificar de-
 recho a opositar

Vallejo Fraile, Martiniano
 Vaya Badía, Juan
 Vaquer Moreno, Emilio
 Vaquero González, Martín
 Varela Muñoz, Fernando
 Varona Varona, Victorino
 Vázquez Bueno, Fermín
 Vázquez Cores Jaime
 Vázquez Díaz, José
 Vázquez Fernández, Augusto
 Vázquez García, Francisco
 Vázquez Raimúndez Leopoldo

6,50 pesetas en pólizas.
 Póliza de 1,50 pesetas.
 Abonar derechos examen, certificado buena conducta y 6 pesetas en pólizas.
 Certificado de penales.
 Toda la documentación.
 Certificado penales idem buena conducta y justificar el derecho a opositar.
 Tres pólizas de 3 pesetas.
 Abonar derechos de examen.
 9,25 pesetas en pólizas.
 Abonar derechos de examen y partida de nacimiento.
 Certificado de penales.
 Partida de nacimiento, certificado de penales, idem buena conducta y justi-
 ficar derecho a opositar.

Vázquez Rodríguez, Jaime
 Vázquez Santana, José
 Vázquez Vázquez, Francisco
 Vega Rouquier, José Marcial de la...
 Vega Delgado, Manuel

Toda la documentación y abonar derechos de examen.
 Abonar derechos de examen.
 Toda la documentación y abonar derechos examen.
 Abonar derechos de examen.
 Abonar derechos de examen y toda la documentación, excepto certificado de
 buena conducta y justificante derecho a opositar.
 Toda la documentación y abonar derechos examen.
 Abonar derechos examen y toda la documentación, excepto declaración y
 fotografías

Velasco Bayón, José
 Velasco Carvajal, Martín

Certificado penales y abonar derechos de examen.

Velázquez González, José
 Velázquez Téllez, José
 Vélez García, Angel
 Vélez Rubio, Alejandro
 Vélez Villarreal, Daniel
 Vera Pacha, José
 Verdera Matéu, Bernardo

Partida de nacimiento, certificado de buena conducta y fotografías.
 Abonar derechos de examen.
 Partida de nacimiento, certificado de buena conducta y móvil de 0,25.
 Certificado penales idem buena conducta y justificar el derecho a opositar.
 Abonar derechos de examen.
 Abonar derechos de examen, certificado de buena conducta, declaración jura-
 da, fotografías y justificar el derecho a opositar.

Vicéns Bennet, Andrés
 Vicéns Vinasa, Vicente
 Vicente Casas, Berardo Rafael
 Vicente Crochi, Angel
 Vico Rojas, Juan
 Vidal Garrido Francisco
 Vidal Peña, Servando
 Viedma Bonald, Juan Manuel
 Viejo Fernández, Teudis

Abonar derechos de examen y justificar el derecho a opositar.
 Partida de nacimiento, justificar derecho a opositar y abonar derechos.
 Abonar derechos de examen.
 Toda la documentación, excepto fotografías.
 Toda la documentación, excepto declaración jurada y fotografías.
 Certificado de buena conducta.
 Póliza de 3 pesetas
 Abonar derechos de examen y declaración jurada.
 Abonar derechos de examen, certificado de buena conducta y declaración
 jurada.

Vigil Garagarza, José Ignacio

Certificado penales y declaración jurada.

NOMBRES	Documentos o requisitos omitidos
Vijalta. Foix, Moisés	Dos pólizas de 3 pesetas y justificar derecho a opositar.
Vilches Martín, José	Toda la documentación y abonar derechos examen.
Villacastin de Contreras Carlos	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Villadoniga Gómez, Manuel	Certificado penales y justificar derecho a opositar.
Villafranca Mico, Miguel	Justificar derecho a opositar.
Villamil Sotjas, Manuel	Abonar derechos de examen y toda la documentación, excepto partida de nacimiento
Villanueva Milla, Luis Eduardo	Abonar derechos de examen y póliza de 1,50 pesetas.
Villarejo Perea, Petronilo	Justificar derecho a opositar.
Villena Meñares, José Gonzalo	Abonar derechos de examen, partida de nacimiento y justificar derecho a opositar.
Villena Pérez, Francisco	Certificado de buena conducta.
Viñolas García, Ramón	Abonar derechos de examen y toda la documentación, excepto el certificado de buena conducta.
Vizcaino Cumbreño, Antonio	3,25 pesetas en pólizas.
Y	
Yagüe Otero, Daniel	Abonar derecho de examen y toda la documentación.
Yagüe Rodríguez, Fausto de Lorenzo.	Abonar derechos de examen.
Yáñez de la Jara, Juan	Abonar derechos de examen.
Yáñez Magdalena, Juan	Justificar derecho a opositar y póliza de 3 pesetas.
Yubero Otero, Lucio	Documentación toda y abonar derechos de examen.
Yuste Rojo, Victorino	Abonar derechos de examen.
Z	
Zarvanillo Recuero, Eduardo	Abonar derechos de examen.
Zamorano García, Angel	Póliza de 3 pesetas y otra de 1,50.
Zapatero Arija, Carlos	Partida de nacimiento.
Zarco Hernández, Manuel	Móvil de 0,25.
Zubieta Andrés, Fernando	Certificado de buena conducta.
Zubieta Gómez, Pedro	Toda la documentación.
Zuñiga Franco, Quintiliano	Toda la documentación, excepto fotografías.
Zuñiga García, Luciano	Dos pólizas de 3 pesetas.

Madrid, 16 de Agosto de 1943.—El Director general, P. D., el Secretario, José L. Barrón.

**Dirección General de Correos y Tele-
comunicación**

(Correos.—Sección 4.ª (Red Postal).—
Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciando subasta de contrata, con carácter urgente, para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Barbastro y su estación férrea.

Debiendo proceders, a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción del correo en automóvil entre las oficinas

del Ramo de Barbastro y su estación férrea, en el tipo de siete mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Huesca y Estafeta de Barbastro hasta el día 10 de septiembre de 1943 y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 15 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Huesca.

Madrid, 16 de agosto de 1943.—El Director general, Enrique Gazapo.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de mil cuatrocientas pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
3.718-A. C.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Transcribiendo la adjudicación provisional de Escuelas del turno voluntario del concurso general de traslados entre Maestras Nacionales (2.ª relación).—Publicada la 1.ª el 18 de agosto de 1943.

NOMBRE Y APELLIDOS	Procedencia	PUNTAJACION		Destino	Observaciones
		Provincial	Central		
D.ª Josefa Castilla Miguel	Tagle-Suñeos (Santan.)	6,46136	0,50	Maliano (Santander).	
D.ª Remedios Ruiz Rueda	Huércal-Overa (Almería)	6,70838	0,25	Hornachuelos (Córdoba).	
D.ª M.ª Dolores Rodríguez de Robles Escudero	Gastronuevo de Arcos (Zamora)	6,70806	0,25	Pinilla Iorio (Zamora).	Condicionaal.
D.ª Soledad López Morcno	La Sequera Hara (Bur.)	6,70436	0,25	Epila (Zaragoza).	
D.ª Cristina Martínez García	Villafuella (Burgos)	6,70200	0,25	Arevalo (Avila)	
D.ª María Leon Mellado	Migueluitra (C. Real)	6,70100	0,25	Almod. Edo (Córdoba).	
D.ª Petra Díez Martínez	Santa Cruz de Juarros (Burgos)	6,69272	0,25	Villalmanzo (Burgos).	
D.ª Joaquina Conchán Romances	Caborredondo (Burgos)	6,68382	0,25	Daroca (Zaragoza).	
D.ª María Gallardo Escobar	Urracal (Almería)	6,18312	0,75	Campillos (Málaga).	
D.ª María Cantío Alvarez	Crevilente (Alicante)	6,67200	0,25	Comenar Viejo (Mad.).	
D.ª María Serrano Serrano	Torrechiva (Castellón)	6,66748	0,25	Almazora (Castellón).	
D.ª Alfia Herrera Descalzo	Castronuño (Valladolid)	6,66486	0,25	Alcorcón (Madrid).	
D.ª María Mourifo Barbeito	La Redonda (La Coruña)	6,65844	0,25	Melid (La Coruña)	Condicionaal.
D.ª Ekeuteria Agúndez Pardo	Arenillas de Valdeira-duey (León)	6,65280	0,25	Tordesillas (Valladolid).	Condicionaal.
D.ª Ana Pascual Pastor	Alcántara Júcar (Val.)	6,65000	0,25	Játiva (Valencia).	
D.ª Dolores García Cucarella	Neañi-Cabana (La Cor.)	6,64536	0,25	Manresa (Barce,ona).	
D.ª Carmen Sánchez Moreno	Munébrega (Zaragoza)	6,64272	0,25	Torrijo (Zaragoza).	
D.ª Consueo Quemadelos Barros	Entienza (Pontevedra)	6,63946	0,25	Pazos Reves (Pontev.).	
D.ª María Giner Gosálbez	Agost (Alicante)	6,63770	0,25	Muchamel (Alicante).	
D.ª María Pilar Bonilla Rico	Higuera Calatrava (Jaén)	6,63680	0,25	Torredecampo (Jaén).	
D.ª Ramona Cano Ruiz	Beas Guadix (Granada)	6,62546	0,25	La Herradura (Gran.).	
D.ª M.ª Josefa Cañal Digue	Caño (Oviedo)	6,62412	0,25	La Felguera (Oviedo).	
D.ª María Eioina Santos Díaz	Soto Agues (Oviedo)	6,62278	0,25	La Carrera (Oviedo).	
D.ª Miguela Sanz Tralleto	Sueca (Valencia)	6,61912	0,25	Mislata (Teruel).	
D.ª Carmen Romay García	Moscoso (Pontevedra)	6,61912	0,25	Combarro (Pontevedra).	
D.ª Amalia Alvarez Pajares	Quesada (Jaén)	6,19752	0,65	Collado-Villalba (Mad.).	
D.ª Pilar Fernández Rivas	Bama (La Coruña)	6,59612	0,25	Calo (La Coruña).	
D.ª Juana Santiago Millán	Dolores Pacheco (Murc.)	6,18412	0,65	Alc. S. Juan (C. Real).	
D.ª Dolores A. Luna Hernández	Castro Urdiales (Sant.)	6,32384	0,50	Sta. C. Pa.yorosa (Zam.).	Condicionaal.
D.ª M.ª Presentación Tejedor Moran	Almendra (Salamanca)	6,37280	0,25	Castellanos Mor. (Sal.).	
D.ª Avelina Rodríguez Menéndez	Mallecina (Oviedo)	6,67008	0,25	Rondiella (Oviedo)	N.º E. 7 163.
D.ª Victoria García Carbajales	Lubián (Zamora)	6,56374	0,55	Luarca (Oviedo).	
D.ª Josefa Alvarez Marifo	Tourredonjimeno (Jaén)	6,54586	0,25	Monforte (Lugo).	
D.ª Matilde Dibort Canó	Alcaucin (Málaga)	6,53612	0,25	Campanillas (Málaga).	

TURNO VOLUNTARIO

MAESTRAS

D.ª M.ª Antonia Rubio Alóres	6.28000	Guareña (Badajoz)	6.78000	Nav. Peña (Badajoz)	Condicionaal.
D.ª Dolores García Rivera	6.77510	Aligal (Caceres)	6.77510	Garrovillas (Caceres)	
D.ª Filomena Castellet Bort	6.51850	Perafort (Tarragona)	6.76850	Vinaroz (Castellón)	
D.ª Catalina Martín Bautista	6.51500	Puebla Yeltes (Salam.)	6.76500	P. Bracamorte (Salam.)	
D.ª Visitación García Normiella	6.51314	Vaisera (Oviedo)	6.76314	Pravia (Oviedo)	
D.ª Josefa Ferrer Fernández	6.50868	Gratallops (Tarragona)	6.76368	Albatarech (Lérida)	Condicionaal.
D.ª Leovigilda Llamas Conejo	6.50776	Moñacillos (Zamora)	6.75776	Cas. Campeán (Zam.)	
D.ª Dolores Cejo Gómez	6.50604	Anguita (Guadalajara)	6.75604	Villarnaz (Orense)	
D.ª Dolores Cabral Angulo	6.50374	Los Portales-Aruucas (Las Palmas)	6.75374	Aruucas (Las Palmas)	
D.ª Pura Casas Cortés	6.49912	Sejido (Pontevedra)	6.74912	Navalmoral Mata (Cáac.)	
D.ª Rogelia Botas Alonso	6.49872	Borrenes (León)	6.74872	Val. D. Juan (León)	
D.ª Consuelo Machado	6.49776	Santa Bárbara-Icod (Tenerife)	6.74776	Orotava (Tenerife)	
D.ª Jacoba Cantalapiedra Carrón	6.49072	Villaescusa de Roa	6.74072	Pozaldez (Valladolid)	
D.ª M.ª Dolores Alexandre Altes	6.49008	A'morad (Alicante)	6.74008	Burriana (Castellón)	
D.ª Carmen Triviño Navarro	6.48670	Montemayor (Córdoba)	6.73670	Lucena (Córdoba)	
D.ª Valentina N. Morcillo Miño	6.48544	Palanques (Castellón)	6.73544	Borriol (Castellón)	
D.ª Maria Alvarez Mendez	6.02242	Viana Mondéjar (Guad.)	6.73242	Vill. Ojos (C Real)	
D.ª Encarnación Sánchez Paniagua	6.48000	Villarejo de Fuentes (Burgos)	6.73000	Sta. C. Zarza (Toledo)	N.º E. 8.133.
D.ª M.ª Angel López Zorrilla	6.48000	Pedroso de Valdepoirres (Burgos)	6.73000	Villarayo (Burgos)	N.º E. 15.226.
D.ª M.ª Dolores Bel de la Prada	5.86000	Palos Frontera (Huelva)	6.73000	Meñilla (Málaga)	N.º 2. 4.º P. Grado Prof.
D.ª Antonia Roca Anderit	5.72704	Castellgali (Barcelona)	6.72704	Rells (Barcelona)	
D.ª Purificación Sánchez García	6.47476	Carpio Medianero (Avila)	6.72476	Barco Avila (Avila)	
D.ª Victorina Rubio Martinez	6.47170	San Juan Torres (León)	6.72170	Alija Melones (León)	
D.ª Maria J. Ramos Castro	6.47086	Rianjo (La Coruña)	6.72086	Guísamo (La Coruña)	
D.ª Maria Martorell Pedró	6.47034	Mora Ebro (Tarragona)	6.72034	Morell (Tarragona)	
D.ª Francisca Valdivieso San Pedro	6.46942	Barcia (Oviedo)	6.71942	Luarca (Oviedo)	
D.ª Juliana Ferrer Vicente	6.71038	Dos Torres de Mercader (Teruel)	6.71038	Mas Matas (Teruel)	
D.ª Maria Bosch Miró	6.20982	Sta. Cristina Nro (Ger.)	6.70982	S. Feñu Guixols (Ger.)	
D.ª Josefa Sánchez Reina	6.20670	Bedmar (Jaén)	6.70670	Asquerosa (Granada)	
D.ª M.ª Rosario Pozo de la Cueva	6.45568	Villan. Rio (Sevilla)	6.70568	Brenes (Sevilla)	
D.ª Emilia Erice Condearena	6.45068	Canfranc (Huesca)	6.70068	Beasain (Guipuzcoa)	
D.ª Isabel Blanco Acedo	6.45000	Carracedo Vidr. (Zam.)	6.69000	Prime de Soj (Zamora)	
D.ª Rosario del Valle Ocaña	6.43952	Los Morales (Sevilla)	6.68952	Morón Frontera (Sev.)	
D.ª Salomé Prado Escanciano	6.43484	Los Mazos - Boal (Ov.)	6.68484	Pereda (Oviedo)	
D.ª Aurea Angujo Pozas	6.43234	Aceña Lara (Burgos)	6.68234	Salas Infantines (Burgos)	
D.ª M.ª Rita Blasco Contreras	6.68174	Churrutana (Granada)	6.68174	Murchas (Granada)	
D.ª M.ª Covadonga Fernández Sánchez	5.78136	Lastres (Oviedo)	6.68136	Torrelavega (Santand.)	Condicionaal.
D.ª M.ª Rosario Rodrigo Poza	6.43082	Carrasc. Arriba (Soria)	6.68082	Cetina (Zaragoza)	
D.ª Francisca Romanos Jiménez	6.42938	Urdaniz (Navarra)	6.67938	Canet Mar (Barcelona)	
D.ª Vicenta Caballero Lacarta	6.42878	Portillo Soria (Soria)	6.67878	Morata Jiloca (Zarag.)	
D.ª Leocricia del Hoyo Amblar	6.42368	Retuerta Bull. (C. Real)	6.67368	Villarrubia Sant. (Toñ.)	
D.ª Maria Ugaide Soloeta	6.02272	Zaidu (Vizcaya)	6.67272	Gal'dacano (Vizcaya)	
D.ª Pilar Segano Ugarte	6.41608	Sta. Olalla Valle (Bur.)	6.66608	Briónes (Logroño)	
D.ª M.ª Guadalupe González de Pablos	6.40806	San Idefonso (Segovia)	6.65806	San Rafael (Segovia)	
D.ª Maria Bernabé Botella	6.40340	Los Llanos (Almeria)	6.65340	Albánchez (Almeria)	
D.ª Camila López García	6.64872	Pago S. C'em. (Cáceres)	6.64872	Valverde Lier. (Badaj.)	
D.ª Guadalupe Gómez Martín	6.14680	Pulgar (Toledo)	6.64680	Oñas del Rey (Toledo)	
D.ª Gaspara Barreir Costoya	6.64670	Santa Sabina (La Cor.)	6.64670	Cacheras (Coruña)	
D.ª Marcelina Mas Plana	6.39510	Santa Perpetua de Magda (Barcelona)	6.39510	Esplugas Llobr. (Berc.)	

NOMBRE Y APELLIDOS	Procedencia	PUNTO DE OIION			Destino	Observaciones
		Provincial	Central	Total		
D.ª M.ª Carmen Gaiban Escribano	Genov.-Garachi. (Ten.)	6,39384	0,25	6,64384	Ortugal (Tenerife).	
D.ª Isabel Revuelta Portilla	Valvanuz (Santander)...	6,14278	0,50	6,64278	Villanueva (Santander).	
D.ª Marina Olegaria Barrios Escribano	Fuenteobejuna (Córd.)...	6,39275	0,25	6,64275	Montilla (Córdoba).	
D.ª Francisca Sánchez Crespo	La Magdalena (Cáceres)	6,39000	0,25	6,64000	Torremoncha (Cáceres).	
D.ª María Rosario Moreno Marín	Robredí. Truj. (Cáceres)	6,38900	0,25	6,63900	Hervás (Cáceres).	
D.ª Elena González Lamí	Peñas Royas (Teruel)...	6,37906	0,25	6,62906	Botorrita (Zaragoza).	
D.ª Marina Rodríguez Fernández.	Gorocica (Vizcaya)	6,12450	0,50	6,62450	Arb. Guericcalz (Vizc.)..	
D.ª María Paz Grande Fernández	Anayo-Piloña (Oviedo)...	6,36116	0,25	6,61116	Colombres (Oviedo).	
D.ª María Paz Fradejas Sánchez.	Carrascal Obisp. (Sal.)	6,36040	0,25	6,61040	C. Valdunciel (Salam.)..	
D.ª Evangelina Touchard y Arroyo	Seavia (La Coruña)	6,35876	0,25	6,60876	Majadahonda (Madrid).	
D.ª Encarnación Cbballero de la Vega	S. Llorente (Valladol.)	6,34034	0,25	6,59034	Villa Prado (Madrid).	
D.ª M.ª Carmen Alvarez López	Puente deume (La Cor.)	6,33680	0,25	6,58680	Sejal (La Coruña).	
D.ª Plácida González Alvarez	Fuente Santa (Almería)...	6,33300	0,25	6,58300	Algimia Alfara (Val.)..	
D.ª Aurora Serna Campano	Hoyuelos (Segovia)	6,32806	0,25	6,57806	Torredondo (Segovia).	
D.ª Dolores Espiga Pérez	Mecerrelles (Burgos) ...	5,91684	0,65	6,56684	Azpeitia (Guipuzcoa).	
D.ª Ana Pomar Gramis	Oliva (Palencia)	6,05940	0,50	6,55940	Sueca (Valencia).	
D.ª Justina Collazos Fernández	Almuradiel (C. Real) ...	6,30506	0,25	6,55506	Val. Don Juan (León)...	Condicional.
D.ª Leonor García Luquín	Cabredo (Navarra)	6,29408	0,25	6,54408	Poo (Santander).	
D.ª Esrella de las Nieves García Pérez	El Fresno (Zaragoza)	6,28840	0,25	6,53840	Játiva (Valencia).	
D.ª Paula Isabel Claver Calviño	Coria (Cáceres)	6,28000	0,25	6,53000	Sierra Fuentes (Cáceres)	N.º 63. Curs. 1935.
D.ª M.ª Pilar Gómez Carvajales	Villaluenga (Toledo) ...	6,28000	0,25	6,53000	Villaluenga (Toledo) ...	N.º 102. Curs. 1935.
D.ª Venancia González Díez	Quilós (León)	6,28000	0,25	6,53000	Sorribos Arriba (León).	N.º 187. Curs. 1935.
D.ª Elisa Cano Fernández	Rameles (Santander) ...	6,28000	0,25	6,53000	Guardamino (Santand.)	N.º 323. Curs. 1935.
D.ª Isabel Rodríguez Juárez	Albuñol (Granada)	6,28000	0,25	6,53000	Castillo Locubin (Jaén).	N.º 432. Curs. 1935.
D.ª María Carrasco Lozano	Recas (Toledo)	6,28000	0,25	6,53000	Malpartida Céc. (Céc.)..	N.º 598. Curs. 1935.
D.ª Ana Fernández Grajera	Granja Torreher. (Bad.)	6,28000	0,25	6,53000	Vill. Barros (Badaj.) ...	N.º 5. 3.ª P. Gr. Prof.
D.ª Francisca López Muñoz	Villan. Huerva (Zarag.)	6,28000	0,25	6,53000	Gallur (Zaragoza)	N.º 12. 3.ª P. Gr. Prof.
D.ª Higinia Rodríguez Arribas	Pastrana (Guadalajara)	6,27350	0,25	6,52350	Cercedilla (Madrid).	
D.ª María Campos Elías	Loiba-Ortigueira (Cor.)	6,27142	0,25	6,52142	Outeiro (La Coruña).	
D.ª Juana M.ª González González	Valle S. Loren. (Tener.)	6,26176	0,25	6,51176	C. S. Bartolomé (Tfe.)..	
D.ª Cándida Luengo Román	La Huertas (Cáceres) ...	6,26082	0,25	6,51082	Montehermoso (Cáceres)	
D.ª Genoveva Dacosta Juan	Cañete Torres (Córdoba)	5,85668	0,65	6,50668	Porcuna (Jaén).	
D.ª Antonia Molina Martínez	Cortes (Navarra)	6,24736	0,25	6,49736	Borja (Zaragoza).	
D.ª Trinidad-Barcenilla Cano	Bustillo Samtull. (Pale.)	6,24170	0,25	6,49170	Elcjo (Alava).	
D.ª María Pallares Ginestar	Tarrasa (Barcelona)	6,23600	0,25	6,48600	Montellá (Lerida).	
D.ª Josefa Alvarez Villanueva	Lorito-Laviana (Oviedo).	5,97342	0,50	6,47342	Las Quintanas (Oviedo)	
D.ª Ascensión Cienfuegos y García	Agraviellos (Oviedo) ...	5,21408	1,25	6,46408	Pando (Oviedo).	
D.ª Sebastiana Cruz Rebosa	Piornal (Cáceres)	6,21206	0,25	6,46206	Hervás (Cáceres)	N.º E. 8.262.
D.ª María Blanes Pintefo	Nijar (Almería)	6,21206	0,25	6,46206	Melilla (Málaga)	N.º E. 8.320.
D.ª Rogécia Palacio Alvarez	Alcedávila de la Ribera (Salamanca)	6,21072	0,25	6,46072	Bernueces (Oviedo).	
D.ª Aurora Morenre Queiro	Guaro (Málaga)	6,20804	0,25	6,45804	Rincón Victoria (Máil.)..	
D.ª Encarnación Alvarez Gómez	Feria Castro (Lugo) ...	6,19246	0,25	6,44246	Rubias-Lugo (Lugo).	
D.ª M.ª Carmen Pérez y Fernán- dez de la Reguera	Iglesia Ruilbuca (Sant.)	6,18834	0,25	6,43834	Santurce (Bilbao-Vizc.)	

D. M.ª Esperanza Astorga Rodríguez	0,00	6.43238	Pobladura del Bernesgo (León)	6.43238	Algadefe (Valencia).
D. Isabel Castillo Polo	0,00	6.43216	Las Planas de Castellote (Castellón)	6.43216	S. Mateo (Castellón).
D. M.ª Pilar Cardona Cimadevilla	0,25	6.17178	Urdide-La Calle (La Coruña)	6.17178	Noya (La Coruña).
D.ª Emilia Blanco Jiménez	0,25	6.16878	Villoras (La Coruña)	6.16878	Perillo-Oleiros (La Cor.)
D.ª Teófila Oquiénza Irigoyen	0,00	6.41804	Eicigo (Alava)	6.41804	Luceni (Zaragoza).
D.ª Pilar Soria Hurtado	0,00	6.40402	Miranda Duero (Soria)	6.40402	Madroñera (Cáceres).
D.ª M.ª Benigna Vázquez Solá	0,25	6.15216	So.veira (Orense)	6.15216	Vilaboá (Coruña).
D.ª Isolina Seoane Cortés	0,25	6.13546	Ceza (Pontevedra)	6.13546	Bandeira (Pontevedra).
D.ª M.ª Victoria Vallejo Pinaro	0,00	6.37578	Pozo Estrecho (Murcia)	6.37578	Puente Genil (Córdoba).
D.ª Gundera Rodríguez García	0,00	6.37474	Vabinosa (Tenerife)	6.37474	Orotava (Sta. C. Ten.)
D.ª Aurora Vallines Garrido	0,50	5.87008	San Vicente del Monte (Santander)	5.87008	Casar Periedo (Sant.)
D.ª María Sánchez Jiménez	0,65	5.70940	Jijona (Alicante)	5.70940	Benaguacil (Valencia)
D.ª Prudencia Pérez Rodríguez	0,25	6.10500	Rubiacedo Arriba (Bur.)	6.10500	Sarracin (Burgos).
D.ª Mercedes Miñana Prats	0,25	6.10246	Gayames (Alicante)	6.10246	Carcagente (Valenc.).
D.ª Ewira Facal Serrano	0,25	6.09018	Arosa-Villano (La Cor.)	6.09018	Rega Bértoa (Coruña).
D.ª Leonila Gil Arnáu	0,25	6.08578	Benisa (Alicante)	6.08578	Puig (Valencia).
D.ª Antonia Valdeolmillos Ruifer-nández	0,25	6.08536	Alcántara (Cáceres)	6.08536	Alcira (Valencia)
D.ª Esperanza Salvador Gutiérrez.	0,25	6.08000	Senández (Zamora)	6.08000	Sta. M.ª Vega (Zamora).
D.ª M.ª Rosa Blanchat Bel	0,25	6.07872	Cálig (Castellón)	6.07872	Benicarló (Castellón).
D.ª Amparo Toro Tellechea	0,25	6.07510	Lizasoain (Navarra)	6.07510	Manresa (Barcelona).
D.ª María Selvas Carné	0,25	6.07500	Stá. Margarita de Montebuy (Barcelona)	6.07500	Igualada (Barcelona).
D.ª Segunda Sanjuán Arranz	0,25	6.07238	Valdearcos Vega (Vallad.)	6.07238	Langayo (Valladolid).
D.ª M.ª Amparo Pinedo Antolín	0,25	6.07000	Pozuelo Orden (Vallad.)	6.07000	Villamartin C. (Palenc.).
D.ª M.ª Dolores Pérez Noriega	0,65	5.66986	Parres (Oviedo)	5.66986	Llanes (Oviedo).
D.ª Gregoria Suso Hernando	0,25	6.04872	Torres Cárcel (Ternuel)	6.04872	Vill. y Geltrú (Barc.).
D.ª M.ª Encarnación García Vázquez	0,25	6.04144	Sentalavilla (León)	6.04144	Vegamolinos (Orense).
D.ª Purificación Vilanova Cedrón.	0,25	6.03686	Santiago de Reinante (Lugo)	6.03686	San M.ª Guillar (Lugo).
D.ª Josefa Chen Ortuigera	0,90	5.27714	Alonsin (Pontevedra)	5.27714	Algeciras (Cádiz).
D.ª M.ª Lourdes Rodríguez Tovar.	0,25	6.02612	Noalla (Pontevedra)	6.02612	Merza (Pontevedra)
D.ª Florentina Santos Martínez	0,25	6.02374	Enciso (Logroño)	6.02374	S. Baudillo Ll. (Barc.).
D.ª Marcedón Rodríguez López	0,25	6.02300	Rota (Cádiz)	6.02300	P.º Sta. María (Cádiz).
D.ª Concepción Nimo Reinoso	0,25	6.01946	Luque (Córdoba)	6.01946	Baena (Córdoba).
D.ª M.ª Felisa Eriz González	0,25	6.01886	San Salvador (La Cor.)	6.01886	Villavic. Odón (Madrid).
D.ª Regina Romero García	0,25	6.01702	Cabezarados (C. Real)	6.01702	Alcubillas (C. Real).
D.ª Victoria Goucochea Echeverría	0,25	6.01578	Donamaria (Navarra)	6.01578	Orio (Guipúzcoa).
D.ª M.ª Pilar Escudero Marcos.	0,25	6.01372	Burgos Ranero (León)	6.01372	S. Justo Vega (León)
D.ª Bárbara García Armengol	0,25	6.01046	Nuevos (Ternuel)	6.01046	Fuentes Calientes (Ter.)
D.ª Isabel Palmeiro Martínez	0,25	5.99000	Masalavés (Valencia)	5.99000	Cullera (Valencia).
D.ª Emelina Salvador Gutiérrez.	0,25	5.98714	Feiguerras (Oviedo)	5.98714	Vill. Azoague (Zamora).
D.ª Ramona Rodríguez Rodríguez	0,25	5.98442	Monforte núm. 5 (Lugo)	5.98442	Dacón (Orense)
D.ª Emilia Valls Ripoll	0,25	5.98408	Vall de Ebro (Alicante)	5.98408	Parcent (Alicante).
D.ª Miguela Ramón Sancho	0,65	5.57876	Estopiñán (Huesca)	5.57876	Binéfar (Huesca).
D.ª M.ª Amparo Rodríguez Menéndez	0,25	5.97680	Cabañín (Oviedo)	5.97680	Pancar (Oviedo)
D.ª Jerónima Alonso Martínez	0,25	5.97380	Villalta (Burgos)	5.97380	Tordesillas (Valladolid).
D.ª Petra Dégano Navarro	0,25	5.96852	Navahondilla (Avila)	5.96852	Pedro Bernardo (Avila).
D.ª Antonia Conejero Mormeneo.	0,25	5.96472	Peralejos (Ternuel)	5.96472	Torres Torres (Valencia).

Condicional.

Condicional.

Condicional.

Condicional.

NOMBRE Y APELLIDOS	Procedencia	PUNTAJACION			Destino	Observaciones
		Provincial	Central	Total		
D.ª Basilia Aguirre Lumbreras	Mendoza (Navarra)	5.96000	0.25	6.21000	Beasain (Guipúzcoa)	
D.ª Tomasa Buisán Rufas	Sena (Huesca)	6.20760	0.00	6.20760	A. Colea Cinca (Huesca)	
D.ª Angela Martínez Sánchez	Castroodame (León)	5.95618	0.25	6.20618	La Arena (Oviedo)	
D.ª Juliana Sanz Jiménez	Almiera Soria (Soria)	6.20000	0.00	6.20000	Osma (Soria)	N.º E. 5.032.
D.ª Rosa Jurado Canales	Roche (Murcia)	6.20000	0.00	6.20000	Barr. Peral (Murcia)	N.º E. 8.317.
D.ª Francisca Sánchez Cantero	Jarque Moncayo (Zarag.)	5.93918	0.25	6.18918	Vill. Pañadés (Barc.)	Condicional.
D.ª Francisca Sánchez Cantero	Villamanrique (Sevilla)	5.93908	0.25	6.18608	Peñaflor (Sevilla)	
D.ª Felipa Tejada Laguna	Torrémuña (Logroño)	5.92948	0.25	6.17948	Daroca (Logroño)	
D.ª Josefa Prieto Cairo	Folgoso de la Carballeda (Zamora)	5.92510	0.25	6.17510	Riego Camino (Zamora)	
D.ª M.ª Consuelo Esteban Bermejo	Burujón (Toledo)	5.92186	0.25	6.17186	Mongat (Barcelona)	Condicional.
D.ª Juana Gavito Carrido	El Castro (Oviedo)	4.96868	1.20	6.16868	S. Miguel Lillo (Oviedo)	
D.ª Esperanza Colás Mateo	Artesa Segre (Lerida)	6.16438	0.00	6.16438	Albesa (Lerida)	
D.ª M.ª Mercedes Ruiz Ochoa	Caparveneo (Santander)	5.90372	0.25	6.15372	Orejo (Santander)	
D.ª Vicenta Margalef Oriol	Las Pibas (Tarragona)	5.89010	0.25	6.14010	Valls (Tarragona)	
D.ª Lucrecia Buxeda Batlle	San Lorenzo Savall (Barcelona)	5.89200	0.25	6.13200	Barbará (Barcelona)	N.º 1. 3.ª prom. p. Prof.
D.ª Manuela Busillo Aguilar	El Carpio (Córdoba)	5.88000	0.25	6.13000	Ceuta (Cádiz)	
D.ª Manuela Capdevilla Lasheras	La Puebla de Castro (Huesca)	5.88000	0.25	6.13000	Almudévar (Huesca)	N.º 3. 3.ª prom. p. Prof.
D.ª M.ª Nieves Pérez Lachen	Losanglis (Huesca)	5.88000	0.25	6.13000	Sarriñena (Huesca)	N.º 5. 3.ª prom. p. Prof.
D.ª Carmen Martín Robies	Isla Cristina (Huelva)	5.88000	0.25	6.13000	S. Juan Puerto (Huelva)	N.º 5. 4.ª prom. p. Prof.
D.ª						F. N. 1-1-1916.
D.ª Angelia Sosa Avila	Villanueva Serena (Bad.)	5.88000	0.25	6.13000	La Haba (Badajoz)	N.º 3. 4.ª prom. p. Prof.
D.ª M.ª Rosario Cubero Clemente	Fuendeluna (Zaragoza)	5.88000	0.25	6.13000	Fuentes Ebro (Zarag.)	F. N. 7.11-1916.
D.ª Luisa Madinaveitia Martínez	Longas (Zaragoza)	5.88000	0.25	6.13000	Caspe (Zaragoza)	N.º 17. 4.ª prom. p. Prof.
D.ª Manuela Díaz García	Alentisque (Soria)	5.87860	0.25	6.12950	Nava Oteros (León)	N.º 21. 4.ª prom. p. Prof.
D.ª Feliciano Prieto Borrego	Jambriña (Zamora)	5.86668	0.25	6.11668	Corrales (Zamora)	
D.ª Alicia Burdiel Felipe	Villalibre Somoza (León)	5.86400	0.25	6.11400	Grajal Ribera (León)	
D.ª Salustiana Gutiérrez Otero	Gállegos Eio (Zamora)	6.11038	0.00	6.11038	El Perdigon (Zamora)	
D.ª Inocencia Lucio Pérez	Cebolla (Toledo)	5.85968	0.25	6.10986	Guarnizo (Santander)	Condicional.
D.ª Juliana Juana Crespo Redondo	Loeches (Madrid)	5.85000	0.65	6.10000	Cobena (Madrid)	N.º E. 6.649.
D.ª Concepción Crespo López	Valladolises (Murcia)	5.85000	0.25	6.10000	Aljucer (Murcia)	N.º E. 8.169. Condicional.
D.ª M.ª Pilar Abril Vicente	Besin (Huesca)	5.84000	0.25	6.09000	Respeu (Huesca)	
D.ª Agrupina Escobar Menéndez	Mirandelo (Lugo)	5.83850	0.25	6.08850	Piedrafita (Lugo)	
D.ª Antonia Escobar Longo	Carafío de Abajo (Lugo)	6.08484	0.00	6.08484	Cangas Onis (Oviedo)	
D.ª M.ª Patricia del Valle Martín	El Campillo (Huelva)	5.82578	0.25	6.07578	Gibraleón (Huelva)	
D.ª Carmen Tur Vera	San Lorenzo (Baleares)	5.56804	0.50	6.06804	Paíma, Dist. 2.º (Bal.)	
D.ª Ella Romero Montes	Salazar (Granada)	5.81340	0.25	6.06340	Alhaurin Torre (Mál.)	
D.ª M.ª Mercedes Rodríguez Heiráz	Humienta (Burgos)	5.81270	0.25	6.06270	Valv. Miranda (Burgos)	
D.ª Isidora Sánchez y Sánchez	San Vicente de Munilla (Logroño)	5.81136	0.25	6.06136	Laguardia (Alava)	
D.ª María Puelo Costa	La Puebla Mon (Huesca)	6.06070	0.00	6.06070	Baeza (Jaén)	
D.ª Herminia Lacruz Alardía	Pompenillo (Huesca)	5.80938	0.25	6.05938	Binéfar (Huesca)	
D.ª Angela Muñiz González	Casares (Oviedo)	5.05544	1.00	6.05544	S. Pedro Naves (Oviedo)	
D.ª Isabel Vivas García	San Pedro Ceque (Zam.)	5.80510	0.25	6.05510	Ros. Vidriales (Zamora)	
D.ª Dolores López Plaza	Torrealta (Murcia)	5.80338	0.25	6.05338	Alfófares (Murcia)	

D.ª M.ª Concepción Ferriz Mdez Ferriz	5.54612	0.50	5.04512	0.50	Proaza (Oviedo).
D.ª Martín Minguillón Candán	5.76670	0.25	6.04570	0.25	Cutanda (Teruel).
D.ª Francisca Calvo Claver	5.03806	1.00	6.03806	1.00	Binéfar (Huesca).
D.ª Justa E. Martínez Ontuñá	5.38800	0.65	6.03800	0.65	Vega (Oviedo).
D.ª M.ª Asunción Alvarez Rodríguez	5.76672	0.25	6.03672	0.25	Olloniego (Oviedo)
D.ª Joaquina Cabrera Cabané	5.67348	0.25	6.02348	0.25	Canet de Mór (Barcel.)
D.ª Gordiana de la Huerga Martínez	5.77002	0.25	6.02002	0.25	Sani. Barrameda (Cád.)
D.ª Adela del Barrio Carrero	5.36986	0.65	6.01986	0.65	Vill. Esgueva (Vallad.)
D.ª Enedina Gonzalez Rozaba	5.76804	0.25	6.01804	0.25	Posada (Oviedo).
D.ª Petra Matilla Cisnero	5.76636	0.25	6.01636	0.25	Valdepeñas (C. Real).
D.ª Pilar Escriche Parin	5.76604	0.25	6.01604	0.25	Arguisal (Huesca).
D.ª Francisca Montjoé Torren	5.75818	0.25	6.00818	0.25	Santurce (Vizcaya).
D.ª Avelina Alonso Ibañez	5.75000	0.25	6.00000	0.25	Cerv. Río Alhama (Log.)
D.ª Inés Anguera Sans	5.75000	0.25	6.00000	0.25	Mora Ebro (Tarragona).
D.ª M.ª Josefa Alcalá Caiza	5.74906	0.25	5.99906	0.25	Estivella (Valencia).
D.ª María Aisina Escoda	5.74876	0.25	5.99876	0.25	Montroig (Tarragona).
D.ª Obdulia del Palacio Viñayo	5.74248	0.25	5.99248	0.25	S. Justo Vega (León).
D.ª M.ª Dolores Nacal Bonet	5.48306	0.50	5.98306	0.50	Cassá Selva (Gerona).
D.ª M.ª del Perpetuo Socorro Ros Gargallo	5.08090	0.90	5.98000	0.90	Liria (Valencia).
D.ª M.ª Rabasa Argos	4.97374	1.00	5.97374	1.00	Sta. Coloma F. (Gerona)
D.ª Emilia Fernández Herreros	5.71300	0.25	5.96300	0.25	Ontúgola (Toledo).
D.ª Agustina Araujo Santos	5.71082	0.25	5.96082	0.25	Parada Outero (Orense)
D.ª Narcisca López Villalba	5.70682	0.25	5.95682	0.25	Arrigorriaga (Vizcaya).
D.ª Gemelina Martínez Anton	5.70518	0.25	5.95518	0.25	Abraveses Tera (Zam.)
D.ª M.ª Expectación Sanchiz Nogueres	5.70144	0.25	5.95144	0.25	Villavieja (Castellón).
D.ª Josefa Ochoa Cerezo	5.70142	0.25	5.95142	0.25	Nalda (Logroño).
D.ª Pilar Jiménez Arruero	5.69742	0.25	5.94742	0.25	Cañas (Huesca).
D.ª M.ª Isabel de las Heras Cabal	5.68408	0.25	5.93408	0.25	Cuesta Arco (Oviedo).
D.ª Ana María Díez Martínez	5.68306	0.25	5.93306	0.25	Ubeda (Jaén).
D.ª Carmen Altozano Castilla	5.67850	0.25	5.92850	0.25	Archidona (Málaga).
D.ª Plácida Peral Centeno	5.67100	0.25	5.92100	0.25	Montefrío (Granada)
D.ª Josefa López Montes	5.67100	0.25	5.92100	0.25	Alhaurin Grande (Mál.)
D.ª Victoria Millán López	5.96680	0.65	5.91680	0.65	Alcoriza (Teruel).
D.ª Francisca Calvet Pedrola	5.26100	0.65	5.91100	0.65	Palma, 2.º Distr. (Bal.)
D.ª Concepción Muñoz Azpicueta	5.90316	0.00	5.90316	0.00	Banastas (Huesca).
D.ª M.ª Martirio Callejón Fernández	5.65206	0.25	5.90206	0.25	Fines (Almería)
D.ª Aurea García Ruiz	5.40204	0.50	5.90204	0.50	Villafalé (León).
D.ª Eivira Julia Blanco Fontanilla	5.65004	0.25	5.90004	0.25	Villamor Ledre (Zam.)
D.ª Concepción Sánchez Tor	5.64672	0.25	5.89872	0.25	Marrampíño (Barcel.)
D.ª M.ª Encarnación Fernández Toribio	5.36506	0.50	5.89506	0.50	S. Bartolomé (Oviedo).
D.ª M.ª Natyidad Valdés Mier	5.64418	0.25	5.89418	0.25	Carrio (Oviedo).
D.ª Margarita Soler Igual	5.63912	0.25	5.88912	0.25	La Eliana (Valencia).
D.ª Tomasa Lázaro Nuñez	5.62784	0.25	5.88200	0.25	Mojados (Valladolid).
D.ª Araceli Chamorro González	5.63200	0.25	5.87784	0.25	Vill. Salvanes (Madrid)

N.º E. 14.547.
N.º E. 16.157.

N.º 4. 2.ª prom. p. Prof.
N.º 5. 2.ª prom. p. Prof.

Condicional.

Condicional.

NOMBRE Y APELLIDOS	Procedencia	PUNTAJACION			Destino	Observaciones
		Provincial	Central	Total		
D.ª María Fernández Arce	Santiago Cortes (Sant.)	5,62578	0,25	5,87578	Eóo (Santander).	
D.ª Petronila Ascensión Martín de Eugenio Lebliz	Portezuelo (Cáceres)	5,62500	0,25	5,87800	Vill. de los Barros (Bad.)	
D.ª Saturnina Zanón Calduch	Avenales Moscarda (Ciudad Real)	5,62208	0,25	5,87208	Puertollano (C. Real).	
D.ª Mariáserrat Aguiló Viñals	Gornal (Barcelona)	5,62008	0,25	5,87008	Vill. de panadés (Bar.)...	Condicional.
D.ª Higinia Marconell González	Palma Gandía (Valen.)	5,61700	0,25	5,86700	Huete (Cuenca)	
D.ª Vicenta Baltestero Ferrer	Potries (Valencia)	5,61644	0,25	5,86644	Ribaraja (Valencia).	
D.ª Josefa Mínguez Rodríguez	Setienes (Oviedo)	5,86636	0,00	5,86636	Arteijo (La Coruña).	
D.ª M.ª Mercedes Fernández Remont	Deva (Oviedo)	5,86884	0,25	5,85884	Ceneros (Oviedo).	
D.ª M.ª Angeles Peña Tercedor	Nigüelas (Granada)	5,85640	0,00	5,85640	Alhama (Granada).	
D.ª Dorotea Arbe Bandris	Eloz (Navarra)	5,85600	0,00	5,85600	Araya (Alava).	
D.ª María Estévez Tena	Palmelra (La Coruña)	5,85544	0,25	5,85544	Vilaboa (La Coruña).	
D.ª Juana de Sádaba Sanfrutos	Berdudidos (Pontevedra)	5,85510	0,25	5,85510	Cangas (Pontevedra).	
D.ª Pilar Tobajas Mimbana	Gotor (Zaragoza)	5,86374	0,25	5,86374	Villar deí Cobo (Teruel).	
D.ª Vicenta Sales Adell	Cati (Castellón)	5,84668	0,25	5,84668	Masias de B. (Castellón).	
D.ª M.ª Carmen Piedrola y Borgel	Setenij (Cádiz)	5,84350	0,25	5,84350	Torre de B. (Málaga).	
D.ª Mercedes Alonso Nieto	Villamateo - Gumiel (La Coruña)	5,84216	0,25	5,84216	Morgade (Orense).	
D.ª Otilia Obregón Alonso	Almohalla (Avila)	5,83872	0,25	5,83872	Piedrahita (Avila)	N.º E. 14.323.
D.ª Isabel Antonino Orenaga	Chovar (Castellón)	5,83872	0,25	5,83872	Vall de Uxó (Castellón).	N.º E. 14.784.
D.ª Angelina Perez González	Llanera Ranes (Valen.)	5,83818	0,25	5,83818	Chiva (Valencia)	Condicional.
D.ª Emilia Fuentes Toledano	Serracin (Segovia)	5,83604	0,25	5,83604	Navalperal de P. (Avila).	
R.ª Teresa Giganto del Valle	Sanechores de Rueda (León)	5,83506	0,25	5,83506	Valencia de D. J. (León).	
D.ª Josefina Gil y Diaz de Prados	Isla Tabarca (Alicante)	5,83144	0,25	5,83144	Alcudia Car. (Valencia).	
D.ª Mercedes Muñoz Calero	Pedroche (Córdoba)	5,83010	0,25	5,83010	Pozoblanco (Córdoba).	
D.ª Petronila Vaquero Polo	Pruma (Sevilla)	5,82698	0,25	5,82698	Arcos de la F. (Cádiz)...	
D.ª Jacinta Calaba Puyo	Pitarque (Teruel)	5,82608	0,25	5,82608	Fuentes deí E. (Zarag.)...	Condicional N.º E. 8.654.
D.ª M.ª Dolores San Juan Arévalo	Marazuela (Segovia)	5,81868	0,25	5,81868	Navas de Oro (Segovia).	N.º E. 8.763.
D.ª Francisca Xirgu Soler	Angles (Gerona)	5,81816	0,50	5,81816	Bescanó (Gerona).	
D.ª Antonia Jusdado Diaz	Cuenta Blanca (Murc.)	5,81646	0,25	5,81646	Molina (Murcia).	
D.ª Soledad Sanz Martínez	Tiulicia (Madrid)	5,81078	0,25	5,81078	Torrelaguna (Madrid).	
D.ª Teresa Tomás Bescós	Alfamen (Zaragoza)	5,81012	0,25	5,81012	La Joyosa (Zaragoza).	
D.ª M.ª Candela Blanco Diente	Remondo (Segovia)	5,80000	0,25	5,80000	Berceo (Valladolid).	
D.ª Rufina Amatriain Primo	Baños Ebro (Alava)	5,80940	0,25	5,80940	Valmaseda (Vizcaya).	
D.ª María Pérez Capulino	Navas S. Antonio (Seg.)	5,80770	0,25	5,80770	El Alamo (Madrid).	
D.ª Leonarda Rodríguez Solache	Quintanaruz (Burgos)	5,80612	0,25	5,80612	Amayuelas de A. (Pal.)	
D.ª M.ª Carmen Romero de Arcos	Benisa (Alicante)	4,90346	0,90	5,80346	Elche (Alicante).	
D.ª Josefa Ibáñez Falomir	La Foya (Castellón)	5,84772	0,25	5,79772	Alcóra (Castellón).	
D.ª Leonor Yubero Quemada	Las Quintanillas (Burg.)	5,84744	0,25	5,79744	Morés (Zaragoza).	
D.ª Irene García Andrés	Riba Santiuste (Guad.)	5,84214	0,25	5,79214	Mondéjar (Guadaíajara).	
D.ª Carmen Dominguez Castro-nuño	Losilla (Zamora)	5,84110	0,25	5,79110	Bamba (Zamora).	
D.ª Amalia Inclán García	Quintanaraya (Burgos)	5,83636	0,25	5,78636	Ubiernas (Burgos).	
D.ª Concordia del Moral y Parda	Larrabasterra (Vizcaya)	5,78572	0,50	5,78572	Caldácano (Vizcaya).	
D.ª Concepción Lafuente González	Corachar (Castellón)	5,83544	0,25	5,78544	Vinaroz (Castellón).	
D.ª Clementina García Garrascal	Rabanales (Zamora)	5,83314	0,25	5,78314	San Marcial (Zamora).	

D.ª Teresa Rodríguez Vivás	5.3072	0,25	5.78072	Fuente Almuhcy (León).	Condicional.
D.ª Emilia Estévez Gómez	5.2950	0,25	5.77950	Bogajo (Salamanca) ...	Condicional.
D.ª M.ª Luisa Romo Torres	5.2276	0,25	5.77276	Osuna (Sevilla)	
D.ª Hortensia Rodríguez Alvarez...	5.2268	0,25	5.77268	Peñañán (Oviedo).	
D.ª Estrella López García	5.1618	0,25	5.76618	Lestedo (Lugo).	
D.ª Margarita M.ª Hernáez Nesta-		0,00	5.76442	Beasain (Guipuzcoa).	
res		0,25	5.76400	Alhama (Granada).	
D.ª María Angeles Ocaña Corpes...	5.1350	0,25	5.76350	Morrazos (La Coruña).	
D.ª Peregrina Lorenzo Garrido ...	5.1200	0,25	5.76200	Calicasas (Granada).	
D.ª Angeles Sánchez Moreno	5.1000	0,25	5.76000	La Linea C. (Cádiz).	
D.ª Bernarda Lorenzo León	5.0700	0,25	5.75700	Alcará la Real (Jaén).	
D.ª Rosaria Fernández Hoces	5.0680	0,25	5.75680	Llerena (Badajoz).	
D.ª Josefa Martín Cotano	5.0412	0,25	5.75412	Azuaga (Badajoz).	
D.ª M.ª Carmen Gaytán Navarro...	5.0144	0,25	5.75144	Bellreguart (Valencia).	
ro (Badajoz)	5.0100	0,25	5.75100	Novela (Valencia).	
D.ª Filomena Pérez López	5.0010	0,25	5.75010	Dorneda (La Coruña).	
D.ª Teresa Sanchez Custodio	5.0000	0,00	5.75000	Santa Cruz (Córdoba).	
D.ª María Rivas Pardo	5.4952	0,25	5.74568	Setares (Santander).	
D.ª Gloria Beruán López	5.4906	0,25	5.74306	Chirivel (Almería).	
D.ª M.ª Pilar Luque Quirce	5.4900	0,25	5.74300	Salinas (Oviedo).	
D.ª Francisca M.ª García Berganzo	5.4842	0,25	5.73942	V. Panadés (Barcelona).	
D.ª Virginia Pérez Pozo	5.4792	0,25	5.72952	Sanlúcar B. (Cádiz).	
D.ª Fernanda Redondo Blanco ...	5.2680	0,50	5.72680	Calatorao (Zaragoza).	
Na ve e s (Castroillón-	5.4758	0,25	5.72578	Castell Ferro (Granada).	
Oviedo)	5.47034	0,25	5.72034	Orio (Guipuzcoa).	
D.ª Dolores Bas Vidal	5.21884	0,50	5.71884	Amónidas (Oviedo).	
D.ª Dolores Robles Vergara	5.20602	0,50	5.70602	Binéfar (Huesca).	
D.ª M.ª Gloria Beruán López	5.44918	0,25	5.69918	Santa Maria (Orense).	
D.ª M.ª Teresa Ruano Monroy	5.19314	0,50	5.69314	Ablaña (Oviedo).	
D.ª María Sein Aguinaga	5.44272	0,25	5.69272	B. Cerrato (Palencia).	
D.ª Manuela Diaz Sánchez	5.44000	0,25	5.69000	La Carolina (Jaén).	
D.ª Andrea Guiral Morén	5.43884	0,25	5.68884	Illar (Almería).	
D.ª Teolinda Ferreira Cuquejo	5.43100	0,25	5.68100	La Vid-Pola G. (León).	
D.ª M.ª Mercedes Huertas Bustio...	5.42438	0,25	5.67438	Calvos (Monforte-Lugo).	
D.ª Martina Gutiérrez Rivas	5.41140	0,25	5.66140	Ubeda (Jaén).	
D.ª Leonor Bailón Morán	5.40948	0,25	5.65938	Olmedo (Valladolid) ...	N.º E. 6.491.
D.ª Remedios Ortega Sánchez	5.0938	0,65	5.65938	Saldaña (Burgos)	N.º E. 15.627.
D.ª M.ª Concepción Suárez Suárez	5.40000	0,25	5.65000	Llanes (Oviedo)	N.º 1 4.ª prom.
D.ª Filomena Seren Sánchez	5.40000	0,25	5.65000	P. del Río (Córdoba) ...	N.º 4 4.ª prom.
D.ª Ursula Alcaine Miranda	5.40000	0,25	5.65000	Ainsa (Huesca)	N.º 9 4.ª prom. •
D.ª Victoria Martínez Yllera	5.40000	0,25	5.65000	Carmona (Sevilla)	N.º 1 5.ª prom.
D.ª Adelma Arce	5.40000	0,25	5.65000	Cañaverl (Cáceres) ...	N.º 2 5.ª prom.
D.ª Emilia Pizón Alvarez	5.40000	0,25	5.65000	Guarña (Badajoz) ...	N.º 4 5.ª prom.
D.ª M.ª Pilar Verge Alcántara ...	5.40000	0,25	5.65000	Valencia D. Juan (León)	N.º 13 5.ª prom.
D.ª Laura Abajar Grasa	5.40000	0,25	5.65000	V. Pascencia (Cáceres) ..	N.º 16 5.ª prom.
D.ª M.ª Guadalupe Martín de Fran-	5.40000	0,25	5.65000	Pina de Ebro (Zaragoza)	N.º - 5.ª prom.
cisco	5.39952	0,25	5.64952	Vega de Tera (Zamora).	
D.ª M.ª Carmen Yagüe Peñalva ...	5.474748	0,90	5.64748	Sograndio (Oviedo).	(Continuad.)
D.ª Crescencia Alvarez González...					
D.ª Francisca Fernandez Cañón ...					
D.ª M.ª Angeles Alcón Marzano...					
D.ª M.ª Dolores Cabello Ojete ...					
D.ª Juana Domínguez Sánchez ...					
D.ª María Diaz Ordóñez					

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Declarando desierto el concurso-oposición a la cátedra de «Topografía, Geodesia, Nociones de Astronomía e Hidráulica y sus aplicaciones», de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que por Orden de 28 de marzo de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 18 de abril) se anunció a concurso-oposición libre la provisión en propiedad de la cátedra de Topografía, Geodesia, Nociones de Astronomía e Hidráulica y sus aplicaciones, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid;

Resultando que, verificados los ejercicios correspondientes, el Tribunal propone por unanimidad que se declare desierta la expresada plaza;

Visto el Decreto de 14 de enero de 1933 y la Orden ministerial de 28 de marzo de 1942, que regulan la materia;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido las normas reglamentarias, sin que se haya producido protesta ni reclamación alguna,

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta del Tribunal, ha tenido a bien declarar desierta la provisión, por concurso-oposición, de la referida cátedra y que se anuncie nuevamente al mismo turno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de agosto de 1943.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Director de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid,

Anunciando concurso para la provisión de la plaza de Ayudante-Secretario de la Escuela de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Manresa.

Prevista la creación de una plaza de Ayudante-Secretario en el Reglamento de la Escuela de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Manresa, y en consonancia con lo dispuesto en el Decreto de 17 de octubre de 1940 y en la Orden de 27 de octubre de 1942, por la que se creó dicha Escuela,

Esta Dirección General abre concurso de méritos entre Capataces Facultativos de minas que presten sus servicios en dicha región.

Las solicitudes irán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Profesional y Técnica y deberán tener entrada precisamente en el Registro General de este Ministerio en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente convocatoria y habrán de venir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil, legitimada y legalizada si no fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

b) Certificación facultativa de no tener defecto físico que le inhabilite para el servicio, ni padecer enfermedad contagiosa.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.

d) Certificación que exprese el resultado del expediente de depuración

de su conducta político-social o en su defecto, dos avales de personas de garantía para el Movimiento, en los que se acredite su plena adhesión al mismo.

e) Documentos que acrediten hallarse comprendidos en cualquiera de los grupos establecidos por la Ley de 25 de agosto de 1939 o Decreto de 7 de mayo de 1942.

f) Relación detallada de los títulos profesionales y méritos que cada concursante pueda alegar, debidamente justificados.

g) Certificación de hallarse prestando servicio en Empresas mineras o metalúrgicas de la región.

Los anteriores documentos, excepto el e) podrán suplirse con hoja de servicio, debidamente certificada por el Jefe del Centro, en el caso de aquellos aspirantes que presten servicios en Centros del Estado.

El sueldo de 4.000 pesetas que corresponde a esta plaza será abonado con cargo a los fondos de dicha Escuela, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de creación de la misma anteriormente citada.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de aspirantes admitidos, concediéndoles, en caso necesario un plazo de diez días naturales para completar la documentación exigida, terminado el cual se remitirán los expedientes a informe de la Escuela de Capataces de Manresa, y para propuesta por la de Ingenieros de Minas de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de agosto de 1943.—El Director general, Ramón Ferreiro.